cumpla cada mes para que nada se retarde lo que
se le deba.

Mañana esperamos respuesta del Sr. Contador
Ulloa sobre la nueva suplica que le hisimos, para el
pago de los 3871 ps. manifestandole no tener otro dine-

[illegible] cada mes para que nada [illegible] logue
[illegible].

Mañana esperamos [illegible] el S.r Intendente
[illegible] que [illegible] para
[illegible] 1781 [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] V.m [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] a V.m. [illegible]
[illegible] y esperamos a [illegible] que [illegible]
[illegible] 1781 [illegible]
[illegible]
[illegible]

4 N.º 23.

Muy S.res mios en respuesta de la es-
timada de Vmds del 6 del q.e sigue digo:
q.e luego incontinenti q.e recivi la Carta
de Vmds pase â la Ysla, y hable con
el S.or D.n Juan de Vlloa, quien me di-
xo haver recivido carta de Vmds a
la q.e prontamente constestaria:
dixome mas q.e aunque las notas
puestas al margen de la Relacion de
los 30871 r.s era letra de D.n Fran.co
Sebrian pero q.e era sacada de la
Original q.e se quedó en la contadu-
ria archibada: y que me respondia
lo mismo q.e la primera vez q.e le
bi y le hablé sobre d.ha relacion
q.e no se pueden pagar â los Cole-
giales hasta q.e buelban de viage
y â los otros hasta tanto q.e ven-
gan las noticias de Algeciras y
del ferrol. pues hay orden de no po-
der pagar â los q.e estan en viages.

Ahora haciendose Vmds con su
mucha prudencia y capacidad
cargo de todo lo referido y de lo
in finito q.e muelen en la conta-
duria â los q.e ban â cobrar pues
cada uno de aquellos Oficiales les
parece q.e es un potentado pues
me e estado en la Ysla cerca de dies
días y no he concequido nada, su

plico a Vmds se sirvan señalar
en esta Ciudad desde aora pa
siempre algun sujeto aqui
yo recurra en ocacion y lo
re como el presente p.a q.e me
subministre los dineros q.e yo
necesitare p.a las urgencias
mas promtas pues como yo
no lo tengo por ser un pobre
ni lo puedo suplir en todo
un mes este fabor le he de
merecer a Vmds p.a anotar
los a los muchos q.e de Vmds
tengo recibidos.

Joachin fonniceli esta ca
vez mas Caydo y desaucia
de los medicos.

Josef Brabo segun estoy infor
do por su comandante el estar
preso es por causa de haver fal
de del Navio algunos dias y h
viendolo aprehendido lo puso a
su comandante con un grillete
y haviendo venido en tierra al
lo para hacerlo con mas segu
dad lo ha puesto en la sala de
presos p.a q.e se cure segun pra
tica de los q.e estan presos a
do y vienen al hospital
enfermos y despues se los
llevan a bordo en los mis
mos terminos de preso es
quanto puedo Ynformar a
Vmds sobre este particular.

Quedo pronto a obedecer

con la mayor promtitud los
preceptos de Vmds con ciega
y pronta obediencia y en el
interin Ruego a Nro. Sor. di-
late la vida de Vmds ms. as.
Cadiz y Marzo 9 de 1781.

B. L. M.
de Vmds su affmo. Capellan
Josef Franco Reynoso

Los Sres. Mayordmo. y Dip. dos del Rl. Coleg. Semo. de Sn. Telmo.

Con la mayor premura lo
precepto de Vmd con ciega
y pronta obediencia y rendido
ruego a Nuestro Señor guarde
la vida de Vmd ms. as.
Cadiz y Marzo 9 de 1784

B. L. M. de Vmd su mas [illegible] Capellan
Joseph Garcia Reynoso

N: 24.

Muy Sres mios en sastifaccion á la estimada de Vmds de 10 del corriente debo decir que las licencias que hay por el comercio libre, son nueve: y por la oficina de matricula son tres q.e entraron á carenar la semana anterior, segun se me ha informado, y el tiempo en que podrán salir lo havisaré á Vmds en sabiendolo radicalmente.

En los ocho días que me he detenido en la Isla, sabedor de haber llegado la Contaduría de Bret pasé á hacer al S.or Ulloa la suplica correspondiente para el ajuste de las soldadas detenidas por este motivo y se me ofrecio á las evaquando lo mas presto posible.

Luego q.e pueda pasar á la Isla presentaré al S.or Yntendente el memorial q.e Vmds me incluyen para el cobro de los haberes de Barranco, y Cuevas, quedandome con copia de dho memorial para mi instruccion en lo succecivo en yguales casos.

Joachin Fornicelt con arreglo al precepto de Vmds, queda entregado á su Padre.

Los profugos iran al punto q
sean aprehendidos.

Dirijo a Vmds la relacion
gastos del mes de febrero q la
en de a Rs. vn 1460 = q. uni
a los 3052 = del mes de Enero
cen en una suma la de 451
vn, y tambien remito a Vmds
relacion de lo cobrado hast
ahora importante Rs. vn 22
con 10 mrs, que deducidos de
arriba expresados resultan
mi fabor 2487 - rs. y 24 mr
de vn de que espero de Vmds
sirban mandarme la corr
pondiente libranza, y tam
bien estimare a Vmds q. pa
no tener que abochornarm
a pedir prestado a riesgo
que no se me de o apedirlo
do a trueco de comprarlo m
caro y peor en perjuicio de
Real Colegio manden Vm
que se me subministre ant
padamente lo q. necesitare
atencion a mis ningunas fa
tades y a q. las cobranzas
la Ysla estan remotas por
nuebas dificultades q. a ca
paso se suscitan y no pode
contar con ellas p. mis urgencia
bien entendido q. solo usare

esta franquesa de Vmds, en un
caso forzoso; y quando no tenga
otro recurso.

Prevengo à Vmds asimismo
haver cobrado 1588 rs. con 16 ms.
por remate de Soldadas de Luis
de Mena en su viage à la Chi-
na los mismos q. tengo entrega-
dos à este Colegial asi porque
nada me havian Vmds orde-
nado en contra como por sus
reyteradas importunaciones.

denado *

Quanto puede expresarse, tengo
suplicado al Sor. Dn. Juan de Ulloa
y Subalternos para el buen logro
de las Cobranzas, las palabras
q. me han dado son magnificas,
veremos si los hechos corresponden
à ellas, quieralo Dios p.a q. alcan-
zemos un poco, y no tengamos mo-
tivos de repetirles quejas.

Es quanto por ahora ocurre q.
participarle à Vmds, quedando con
la Obligacion de Obedecer los precep-
tos de Vmds y pidiendo à Ntro. Sr. di-
late sus vidas m.s a.s Cadiz y Marzo
13 de 1781 B. L. M. de Vmds su
affmo Capn. Josef Franco Reynoso

los Sres. Mayordmo y Dipdos del Rl. Colegio Semin.o de S.r S.n Telmo

t

M.^r

Muy S.^r mio: En satisfaccion delas estima-
das de Vm. de 9. y 13. del corriente, decimos, ès
adjunta una Letra ala vista de tres mil rr.^s
de V.^on dada asu favor por D.^n Antonio Perez de
Llera contra D.^n Pedro Martinez Novero; con
la qual no solo queda Vm. satisfho. de lo que
hà suplido, sinò con sobrante à cuenta delos
gastos de este mes, y dela cobranza de dha. le-
tra nos darà aviso.

Està bien hiciese Vm. la entrega del coleg.^l
Juaquin Fonticeli a su Madre, mediante a es-
tar desauciado; pero cuidado que es necesario
que conste enla Oficina de Marina esta nove-
dad para que no lo anoten por desertor
y le libren al Colegio el sueldo del tpo. que hà
tenido la plaza de Grumete, lo que podrà Vm.
aclarar enla primera ocasion q.^e parezca à sse la...

No deje Vm. de solicitar con tesòn enla Con-
taduria de Marina los ajustes y pagos delas
soldadas de colegiales que estan pendientes,
como tambien las de Cuebas y Barranco, cui-
dando sin cesar de q. el S.^r Intendente para q.^e
mande pagarlas, significandole Vm. sp.re la
necesidad de este Dinero para ocurrir ala
manutencion delos colegiales.

Lo principal que deseamos saber delos navios
merchantes que se aprontan para America
ès para que tiempo se juzga ahi podran

saber; y como a juicio prudente no pueden igno-
rarlo los individuos del comercio; por lo que
se servirá Vm. preguntarlo, y avisarnos la
respuesta.

Ninguna nos ha dado Vm. al que
le escrivimos en 10. del corriente, sobre que so-
licitase del Sor. Mayor General el Transbor-
do de Cable y tirado a otro navio ò fragatas
de Guerra, mediante al tiempo que tardarà en
repararse el S.n Fernando; por lo que se servi-
ra Vm. poner en execucion inmediatamente
lo que le encargamos sobre este asunto.

Siempre que regrese a esa Bahia Nra.
Esquadra, se ha de servir Vm. sacar a recoger
la de Alca de Buenaventura Plaguino, que
con su ropa, libros, è instrumentos dice, dexò
en el Navio que estubo destinado; la qual
fuè lastima no hubiera Vm. recogido para
evitar la perdida a que està expuesta: y
en lo succesivo procurarà Vm. observar por
regla general, que ningun Colegial que se
desembarque por enfermo, ù otro motivo,
no dexe el arca a bordo.

Debolvemos a Vm la adjunta Lista
de cobranzas para que se sirva arreglarla à
la formula que tambien acompaña, y
es lo mismo que està prevenido en el arti-
culo III. dela Instruccion que se le dirijio pa-
ra ellas; pues vienen mezcladas las parti-

Sevilla y Marzo 17 de 1781 — Por 3000 rs de vn en plata

A la vista Mande vmd pagar por esta Segunda de Cambio (no habiendo lo hecho por la primera) à la orden del señor dn Josef Francisco Rey noso — tres mil reales de vellon en plata, voxo

valor recivido del Rl Colegio seminario de san Telmo y assientelos vmd en quenta como aviso y Xpto contados.

A Dn Pedro Martinez Moreno

Guarde Dios mus an.s

Antonio Perez de Llera

a buena Cuenta, con la Soldada de Zafra, cuias deeran separadas las de cada clase baxo su rotulata en su medio; y en estos terminos, se servira disponer vengan las succesivas.

En dha. Relacion notamos; lo primero: que teniendo iguales plazas Juan Gomez Sande, y Pedro Ruiz de Vicuña, a Ygnacio del Hierro, Geronimo Gonzalez, Juan Vazquez Leal y Eusevio Vallejo; a cada uno de estos quatro le dan pagas de a 18 rs. y 10 mrs. y a los dos primeros solamente de 46 rs. y 14 mrs; cuia desigualdad se servira Vm. averiguar y decirnos en que consiste: Lo segundo: que de la Soldada de Vicente de Zafra, no nos embia Vm. copia del ajuste que le hicieron en la Oficina, sin el qual, ni se sabe el tiempo que sirvio, quanto ganò, ni puede liquidarse lo que toca al Colegio, ni al mismo Colegial, y asi es precisso, pida Vm. copia del referido asiento y nos lo embie: Lo tercero, que si dha. pagas que se pagaron en la Ysla en el mes de dias se pagaron en la Ysla a la 2 das. de Enero, debe ponerse la fha. de la 2 das. de Enero, y no la que trahe de 31 de aquel mes, y no la que trahe de Febrero, para evitar confusiones en lo succesivo.

Al mismo proposito, se servira Vm.

averiguar si no hay mas partidas pa-
gadas que las referidas en dha relacion
pues en Carta de 6 de febr.o nos dixo Vm.
haber cobrado 2708 rs. en otra de 12 del
mismo que solo eran 2.578. afirmando
que estos selos entregó a Vm. su substituto;
y ahora en la relacion solo constan 2.65
rs. y 20 ms. por lo que faltan 512 rs. y 14 ms.

Y ahora nos dice Vm. de los colegiales
profugos y sabemos ciertamente eran de
esa algunos de ellos, por lo que le estimare-
mos procure su pronta aprehension y
remesa al Colegio como se lo tenemos
encargado: y que al propio tpo. no dispense motivos de complacencia.

Ntro. Sr. que la vida de Vm.
por ms. as. que deseamos. Sevilla 17 de mar-
zo de 1781 = B.l.M. a Vm. sus mas
atos. servs. = Dn. Juan Manuel de Oliver =
D. Jose Leiren = D. Pedro Garcia secret.
P. D. Joseph Franco Bueno

Muy [illegible] mio: sin carta al
[illegible] de Vmd. q^e es e [illegible]
[illegible]: s^e ve atra para
[illegible] q^e me soy [illegible]
[illegible] [illegible]ado, estan [illegible]
[illegible] [illegible] ra, [illegible]
al Cavo S.^n Pedro y pasa [illegible]
bordo del puerto [illegible], baje
[illegible] para ser el [illegible]
[illegible], [illegible]
n tengo en mi Casa.

Por la [illegible] [illegible]
se me ha preguntado si ese
[illegible] por [illegible]
[illegible] ó por asiento, p.^a lo
de S. M. ó [illegible] al p.^e [illegible]
perteneciente [illegible] Vmd. me
[illegible], [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible], y [illegible] me han he-
[illegible] preguntas, y me han d.^o
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mayor razon [illegible]
[illegible] de la Villa,
[illegible] [illegible]
[illegible] insensiblemente [illegible]
se [illegible] asuntos, [illegible]
min[illegible]

cuyas resultas dar á V.S.ª
correspondientes avisos, y sien
en conocimiento y llenos los sier
seguro V.S.ª que lo tienen
mado sin dexar de pasar á la
inteligencia de la referida de lo
instruo sobre el asunto respe
de ... mencionadas pa...
Haviendo pasado á la Cont
xia de la R.l Havana donde
despacha por el Pbre. com...
y haviendo visto á el S.r Co...
dor Mayor D. Juan Manen...
q.e me informase de la ...
lida de las embarcaciones m...
chantes y asimismo ...
... mi ... que ...
de hacer juicio será para el
de Marzo proximo ó princ.s de
Abril de Mayo y ... licen...
X En he ... ...
... ...
... ...
y tambien me hizo el fa...
derme la ... y ...
hecho los Cavalleros ...
antes esto es los nombres ...
Señores y ... ...
de la ... ...
... ...

en mi poder [illegible] paso [illegible] es vistan

[illegible]

Rs. v.on

21 N.º 28

Muy SS.res mios en respuesta a la
faborecida de Umds de 27 del corrien,
te digo: quedar instruido en la propi-
ma venida de los cinco Seminaristas,
e ygualmente de la ropa e instrumen-
tos que trahen, para comprarles uni-
camente lo qe Umds me preceptuan,
y por lo qe concierne a su destino,
me prometo qe será immediatamente
a su llegada, incluyendo ahora a Umds
la nota del desembarco y transbordo
de Josef Calero, y Josef Triado en el
Navio Sn Pedro con exprecion del
dia para qe no se ofrescan tropiezos
en lo sucecivo.

No puedo explicar a Umds la efi-
cacia y el tezon con qe he solicitado en
la Real Ysla de Leon, e instaré en ade-
lante por las pagas atrazadas de los
Yndividuos de ese Rl Colegio, y por
aclarar las dudas qe con tanta ra-
zon decean Umds desatar, quales
son la diferencia de sueldos de unos
Colegiales apuntados en un mismo
dia con yguales plazas: la noticia o
apunte del tiempo qe se le ha pagado
a cadauno, esto es desde qe dia has-
ta qe dia: el ajuste de Vicente de
Zafra: todo lo qual como tengo el

honor de significar â Vmds he de
encargado con el mayor encarec
ento en la Oficina, y bolberé â
cargar al Sr. Ulloa, que es hombr
ro, integro, y recto, y me promero
ciendo el elogio q.e este Caballero
merece, hará quanto hubiere q.e
en obsequio de Vmds, y de la Just

Tengo asimismo cometida con
mayor instancia â un ministro d
matricula la aprehencion de l
Seminaristas profugos, nada h
resultado de sus diligencias ha
la fecha, y siempre q.e se coja al
no de ellos ô todos los remitiré
ese Real Colegio sin perdida de t
po y no extraño no haya caydo n
guno en la trampa porque igual
mero q.e se aplica â cogerlos pon
ellos â evadirse, y yâ me tienen
conocido â mi, y â los ministros de
tricula.

Antes de ayer Miercoles entró en
ta Bahia la Esquadra entera d
Exmo. Sor. Dn. Luis de Cordova por
mañana bien temprano con el
tivo de dejar en este Hospital 4
ô, 500 enfermos, reemplazarlo
refrescar los viveres, y rehacer l
Dieras para salir de nuevo den
de algunos dias, estas son almen
las voces q.e se han divulgado
viniendo â Vmds, q.e los Semina
tas embarcados los q.e he visto y
las noticias q.e tengo de los dem

…encion de
…mo Gonzales
…oa q.e fueron
…avio Septen.
…n q.e queda en
…ospital del Rey
…timo y decla
…do Etico.

todos vienen buenos colorados y muy
contentos,* pero prevengo a Vmds q.e al-
gunos me piden q.e les de otra vez
p.a el rancho, alegando q.e todos los
demas van subministrando su contin-
gente p.a este efecto por lo q.e estima-
re a Vmds me digan en respuesta,
q.e es lo q.e debo practicar en este parti-
cular.

Se asegura haber llegado ayer
de mañana en quarenta dias de na-
vegacion un Correo maritimo de la
Habana q.e trae pliegos p.a la Corte,
haviendose sabido por esta via como
nuestro comboy, a su pro. partida es-
taba pronto para salir, Dios lo tray-
ga a puerto de salvamento para
consuelo de tantos como claman p.r el.

El mismo dia miercoles dio fondo
en esta Bahia un navio parlamen-
tario q.e conduce unos quatrocientos
prisioneros españoles, q.e sean can-
geados por otros Ingleses, y con el
salieron otras tres embarcaciones
tambien de prisioneros, q.e se dice
llevaban su destino a Galicia para
tripular los navios q.e alli estàn de-
tenidos por falta de gente, me in-
formarè si entre ellos esto es los lle-
gados aquì se halla Manuel Cabello,
hermano de Miguel Cabello, y algun
otro Seminarista, para noticiarlo
a Vmds, afin q.e me prevengan lo q.e
halla de hacerse en alivio de estos
desventurados.

Doy a Vmds cuenta q.e

quando pase á la Ysla llevé echo
memorial p.a procurar el desem
co de Joachin Fonticeli y se lo en
gué á el S.or Director General
Marina q.l por ausencia del Ex
S.or Varcacel lo es interino el S
Gefe de esquadra el S.r D.n
nio de Osorno y este caballero
dixo ser presisó decretar en el me
rial q.e el ministro Comisario del
pital del Rey llamase á junta de
dicos y p.a cuyo fin traxe de dho S.
no una Carta p.a el ministro del
rido Hospital el q.e cito y llamó
Proto Medico del hospital y á D.
cisco Canibel y otros y haviendo
y pulsado á Fonticeli lo declara
por etico como por la esquela q.
en mi poder lo acredita q.e á la
tra es como se sigue = Ya dice asi =
diposicion del S.or Comandante
neral Ynt.no de este Dep.to queda
pedido del servicio el Santelmo
Juaquin Fonticeli, q.e con plaza
Grumete tenia destino en el
el Atlante y hace mucho tiempo
en el Hospital respecto a q.e la enf
dad de Thisis, q.e padece es incura
segun han depuesto los faculta
Ysla de Leon 29 de Marzo de 17
Miranda = este caballero q.e firma
el q.e está en el dia de Mayor G
de Marina, pues el S.or Varcazel
S.or Moreno mayor General de
de la Corte pasaron en posta á
Campo de Gibraltar.
Es q.to ocurre q.e participar á Vm.ds
remito con todas veras á la diposicion
de Vm.ds cuya vida G.e Dios m.s a.s q.e
Cadiz y 30 de 1781 B.L.M. de Vm.
su aff.mo Cap.n Josef Fran.co

S.es Mrs Mayord.mo y Dip.dos del R.l Coleg.o Seminario

N. 7

Mui S. mio: En satisfaccion dela estimada de Vm de 30 del pasado debemos decir, que por el mal tiempo no han salido los cinco coleg.s hasta anoche, y van por S.n Lucar para ir al Puerto, huyendo dela detencion de hacer su viage en derechura aesa ciudad.

Nada nos dice Vm de haber recogido el Arca de Buenaventura Llaguno, no obstante haber entrado la Esquadra; pero creemos la tendrà en su poder como nos ofrecio: en este caso darà Vm los instrum.tos del dho Llaguno aqualquiera delos cinco q.e ván ahora; y nos devolberà el Arca y ropa con el primer Patron que venga a esta. Si aun todavia no hubiere Vm hecho la dilig.a dela expresada Arca se servirà executarla luego q.e reciba esta.

Al prop.o tiempo q.e pase Vm ala Isla a solicitar el destino delos citados cinco coleg.s procurarà aclarar el desembarco de Llaguno, como lo hizo con Fonticeli; de modo, q.e se evite la nota de desercion, que nos es tan sensible; y de quedar executada esta dilig.a estimaremos a Vm nos dè aviso.

No senos ofrece reparo en que Vm subministre a cada coleg.l la cantidad asignada para el Rancho, con tal se que vigile la gasten efectivam.te en èl, y no en otras cosas contrarias asu bien spiritual y temporal: sobre cuio particular redoblamos a Vm el mayor encargo.

Renobamoselo tambien en quanto aque nos aclare las dudas propuestas sobre lo cobrado p.r Vm en Enero deste año, pues este asunto no debe demorarse, ni puede dexar de constar con claridad en esta Contaduria; por lo q.e es preciso ocurra Vm al S.r Contador Ulloa, * y le signifique la necesidad de q.e le den en la oficina unas noticias tan cortas q.e apenas pueden ocupar un quarto de hora, p.a q.e lo mande; y a este fin se llevará Vm la relacion q.e nos remitió, y n.ra carta en q.e le exponemos los defectos que tenia, y era indispensable examinar.

* del camino q.e vá ala Ysla a el acomodo de Seminaristas.

Es adjunta la nota delos coleg.s q.e estaban prisioneros en Inglaterra afin de q.e si vinieren entre los 400 q.e han llegado a esa bahia cangeados, los recoja V.d y nos avise.

Si Vm desa la dilig.a de aprehender los colegiales profugos unicam.te al Ministro, no hará nada, como ha sucedido hasta aqui; pues no es creible q.e si hubiera pasado asus Casas alas horas competentes, hubiera dexado de encontrar algunos dellos, q.e notoriam.te sabemos están ahi, en la forma q.e lo noticiamos a Vm. el quererlos encontrar fuera desus Casas és dificil; y asi pedimos a Vm procure ir a ellas con el Ministro ahoras oportunas, y asi tendria efecto la aprehension.

Sentimos la desgracia de estár ectico el coleg.l Berroa, y estimarémos a Vm se interese eficazm.te en su curacion, y asistencia, ~~para cuyo~~ pues su aplicacion, y docilidad merecen atenderlo: y quedando p.a servir a V.m con todo afecto pedimos a N. S. g. su vida m.s a.s Sevilla 3 de Abril de 1781 = B.l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Ju.n Manuel de Vivero = D.n Jorge Leizeni = D.n Pedro Garcia Saenz = S.or D.n Jph franco Reynoso = ~" ~" ~"

Nota de los quatro colegiales que se hallan
Prisioneros en Inglaterra.~"~"~"~"~"

1º ~" Carlos camerino, Marinº que era del Navº el Fenix=

2º ~" Manuel cabello y Biedma - Grumete del Navº Princesa=

3º ~" Joseph de Ojeda - Artillero de la urca Sta. Ines que regresaba de Manila

4º ~" Antonio Dorna y Azevedo, Artillero de la Goleta santa engracia -

N.º 29.

Muy S.res mios: son ninguna
de las fabrecidas de Vmds en es-
te Correo esta sirve p.a informa-
les como la Madre de Joachin
Fonticeli, Col.l por mi anterior ha-
visé á Vmds, estar despedido y
desauciado de los Medicos, pre-
tende se le entregue integra-
mente todo el haver de su hijo,
por lo q.l se serviran Vmds pres-
cribirme una regla general
tanto para este caso, como para
otros qualesquiera de Yqual
naturaleza, q.l se presenten
con los seminaristas pendien-
tes del Colegio, pues no me veo
libre un solo instante de sus
instancias y solicitudes dirigi-
das todas á q.l les dé dinero para
remediar sus nececidades y sus
urgencias.

Vicente Zapata me ha suplicado,
escribiese á Vmds, ygualmente
q.l Juan de Garcia para q.l se sirvan
Vmds decirme si podré darles
algun dinero p.r quenta de sus

haveres, lo q.l le hago presente
Vmds p.a q.l me precepttuen lo
devo hacer en este punto.
El Colegial Juan de Haro
q.e salio de esta Bahia ha
dies y ocho meses en la Fragata
Fortuna y fue apresado p.r los
Ynglesses, y en el dia se halla
en el Navio la S.ma Trinidad
la R.l pues haviendo estado
once meses prisionero ha ve
nido en una embarcacion
transporte y se halla en dho
Navio la R.l con los demas
prisioneros, y pide à Vmds
su permiso para pasar à
Estudiar à ese Real Colegio
sino huviere salido la Esq.
ra quando venga la respues
ta pues segun se dice aqui
se està aprontando para
volver à salir: esto es quan
to puedo informar à Vmds
y la noticia q.e en el dia
ay.
Està en el estrecho con el
mando del Bloqueo el Ex.mo
S.or Varcazel, y de Mayor Ge
neral D.n Bentura Mor

Me repito con todas veras à la
dispocicion de Vmds cuya vida
Gue. Dios los m.s a.s que deceo.
Cadiz y Abril 3 de 1781//

B. L. M. de
Vmds su aff.mo capellan y
fino Serv.or don Josef Franco Reynoso

S.S. Juez Mayord.mo y Diput.dos del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo.

Muy Sr. mio: En respuesta dela de Vm. de tres del corriente, debemos decir: Que la Regla general que nos pide con motivo de pretender la Madre de Fonticeli se le entregue lo que su Hijo tenia vencido, ya se la hemos dado en la Instruccion de cobranzas, y es, que Vm. ha de recaudar quanto corresponda a los Colegiales actuales y despedidos; y que no ha de pagar nada a ninguno de los unos, ni de los otros, sin avisarlo a esta Diputacion, y esperar la orden de lo que deba executar. Supuesto lo referido mientras que Vm. no participe la Cantidad que haya cobrado perteneciente al referido Fonticeli, y qualquiera otro, nada hay que prevenir.

Por lo que mira a la suplica de Vicente de Zafra, y Francisco Garcia, y pregunta que Vm. nos hace de si podrà darles algun Dinero por cuenta de sus haberes, decimos, que nada debe entregarles a estos, ni a otro ningun Colegial; pues no necesitan de Dinero quando el Colegio los mantiene entera de un todo; y al fin de sus Campañas, o viajes, se alegraran de recibir junto lo que ahora piden para malgastarlo. En fin en este asunto sirvase Vm. desengañar a los Colegiales que ocurran con semejante solicitud, de que no hay arbitrio, como repetidas veces se lo hemos insinuado; y asimismo no molestarse en escribirnos sobre ello; pues jamàs permitiremos esta clase de prestamos, ò suplementos, que nos consta serles muy perjudiciales: Es verdad que Zafra tiene razon en pedir el resto de su viage de Manila, sobre lo que nos hà escrito; y tambien lo ès, que yà se le huviera despachado, si Vm. nos huviera enviado la Copia del asiento que decia le

hisieron en la Oficina; pues no constando en esta Contaduria el tiempo que sirvio, lo que gano, y lo que ha tomado este Individuo, es imposible liquidarle lo que le toca aeel, ni al Colegio; y este es el motivo de estar repitiendo a Vm. el encargo de que clame en la Oficina por la Copia del citado asunto.

El Colegial Arandia, que fue Prisionero, y està en el Navio la SS.ma Trinidad debe seguir en el donde puede muy bien estudiar, si tiene verdadera aplicacion, y adquirir este merito para colocarse de Pilotin en habiendo vacante; ademas de que el suso dho debe pagar la desercion que hizo del Chambequin Andaluz de Guerra, por ir al viage en que lo hizieron Prisionero; y para ello hemos de merecer a Vm. disponga cobrarle lo que le libren, y precaver que el lo perciva, haciendolo anotar como Colegial.

Nada nos ha dicho Vm. sobre si los Quadrantes que le dejaron los Colegiales el año pasado se han compuesto por alguno de los Inteligentes que hay en esa Ciudad, como se lo encargamos entonces, y nos ofrecio hacer esta diligencia.

Respecto a que D.n Ventura Moreno, està ahora en Alhucemas, y que este fue el que se opuso al acomodo de Grumete de Joseph Marin de Valladolid en la Esquadra, y à que hay otro Mayor Interino, nos parece oportuno que con los cinco Colegiales que han ido ultimamente agregue Vm. al dho. Marin, a ver si puede lograr lo destinen de Grumete con los otros; pues siendo estos Corpulentos, y robustos, es regular no repare en que uno sea pequeño: Y en el

caro de que Vm. no pueda lograr le den Plaza de Grumete al dho. Marin, lo acomodará inmediatamente aunque sea con la de Paje y podrá abordo con otro Colegial de los haviles; pues no podemos permitir siga haciendo gasto en tierra.

tenga Vm. entendido que Joseph Padillo há servido y nabegado mas de cinco años; que ès yà Hombre y habil; para que sele dè la Plaza de Artillero que corresponde a su merito; y puede Vm. preguntarle sus viajes y Campañas, y llevarlas apuntadas, quando lo presente con los demàs, para que no le den Plaza de Grumete, como si fuera de primer viaje.

Aquí hày noticia de que yà se acabò de papar alas tripulaciones, la Campaña de Brest; lo que podrà Vm. averiguar y repetir sus Clamores al Sr. Ulloa, para que se nos faciliten las Certificaciones que tenemos pedidas de todos los apuntes de nuestros Colegiales.

tambien se dice que se estàn dando pagas a quantos sirven enla Esquadra del Sr. Cordoba; por lo que esperamos procure Vm. cobrar lo perteneciente à los Seminaristas; cuidando mucho de que ninguno de ellos las perciba. Y reiterandole nuestras veras de complacerle, pedimos a Nro. Sr. que la Vida de Vm. los ms. as. que deseamos= Sevilla 7. de Abril de 1781. B. L. M. a Vm. sus mas atentos servidores= D. Juan Manuel de Vivero= D. Jorge Peirens= Dn. Pedro Garcia Saenz=
Sr. D. Joseph Franco Reynoso=

24 N.º 30.

Muy S.res mios: en respuesta de la faborecida de Vmds de 3. del corriente les noticio haber recogido el arca é instrumentos de Buenaventura Llaguno: aquella la remitiré p.r primera ocacion; estos los entregaré á uno de los cinco Colegiales q.e han de venir, menos la Carta, que quedó en poder de su Compañero Yriarte q.e está en el Rayo, y por lo que toca á evitarle la nota de desertor veré de que traza puedo valerme, porque á Fonticeli, me lo hicieron presentar y hubo una junta muy seria y formal de Médico y cirujano para haberlo de declarar por desauciado, porque estos asuntos en el dia están muy criticos y delicados.

Subministraré mediante el permiso de Vmds á cada Colegial la cantidad asignada para Rancho, cuidando en quanto me sea posible q.e la apliquen á el expresado efecto, y no á malos fines.

Quando pase á la Ysla haré todo esfuerzo, ó por mejor decir lo redoblaré; para que se me den las noticias que se necesitan afin de aclarar las dudas motivadas de sueldos cobrados de seminaristas y ajuste de Vicente de Zapa de la ~~Sueño~~ para avisarlas seguidamente á Vmds.

Encargaré con especialidad se averigue, si han venido los Colegiales contenidos en la adjunta nota entre los Carpeadores: en el anterior Correo havisé á Vmds ser uno de ellos Juan de Aran dia, existente actualmente en la Real.

En punto á la aprehencion

2º

de los Seminaristas profugos q.e no estim
Vmds suficientemente encargado ô
Ministro ò Ministros q.e le echen mano
la Calle, sino q.e hallan de pasar â su
Casas conmigo debo hacer presente â
concideracion y prudencia de Vmds, q
Habiendo conferenciado sobre el parti
lar con el Comisario de Matricula D.
Tadeo Alvarez de Ocampo, me ha respo
do: q.e â los hombres de honor, y de estim
cion, como lo son los Comerciantes en
Concepto del Monarca y de todos, por
sirven â el estado con su Yndustria, y
dales, se les ha de tratar con distincion
urbanidad, pasandoles primero un re
do politico, para q.e entreguen los Cole
les ô espongan los motibos que tienen
para no haberlo executado: â esto se
agrega que yo por mi estado, no devo
puedo ir â precenciar los actos de p
nes en que pueden sobrevenir varios
nestos accidentes, y si el S.or Obispo de
en yo pendo, llegase â tener conocim
to de ello, no dejaria de darme q.e sen
los funestos accidentes que digo pued
suceder son de que no me tengan respe
alguno unos Colegiales y profugos, y qu
ren por el mismo hecho sacudir el yug
Colegio: quando los q.e aun estan subor
nados y abrigados del Seminario, ô p
su actual estado de pupilos ò por pro
gidos despues de desvedidos son tan au
ces, y malvados como se comprueba de l
Siguientes hechos.

Francisco Garcia arrillero

el Navio la Purissima Concepcion ha-
biendose embriagado, como lo tiene de
costumbre, vino â mi casa â las nueve
de la noche causando en el barrio don
de vivo un escandalo muy grande
asi por la hora como por los desafora-
dos porrasos q.e pegó â la puerta; vino
y entró en mi casa el dho. Garcia con
una navaja, pero mui larga de esas
de cabo negro, en la mano, dando pun
tazos â todo el q.l se le ponia por delante,
como lo hizo con Marin â quien por fortu
na no me lo hirió. una S.ra que tengo
en mi casa pudo engañarlo para pedir
le la navaja unicamente para verla,
è inmediatamente se encerró en su quar-
to entonces prorumpio en mil obcenida-
des y blasfemias y amenazas ami, y
â ella y â todos, habiendo precedido
el q.e â un montañez por no querer
darle vino quizo pringarlo, y le dixo
venia â dar unas puñaladas en mi casa
donde causó, y en la casa baja un escan-
dalo atroz è inaudito: y fue menester
â las once de la noche lloviendo como
estaba ir por Soldados q.l se lo llevaron
al Bibaque, y â la mañana siguien-
te tuvo traza para hacerse soltar
exponiendo al oficial que no havia
sido nada: bolbio â la mañana sigui-
ente desafiando otra vez â todos y
â mi el primero, pidiendo la nabaja,
desbocandose tanto ò mas que la noche
anterior lo havia executado, jactan-
dose de q.e havia quatro años q.e no con-

1º

fesaba, que havia de morir de una pu[ñ]
lada, y que tenia su resto en un guar
fui de nuevo por Soldados de Mar[ina]
los puso como un trapo, resistiose, y
lo llevaron preso como un Christo, ec[han]
do brabaras q.e le dieran un Sable, y
lo berian, hubo en mi casa y en la bar[ca]
accidentes. desastres &. existe en la [Con]
cepcion metido de Cabeza en el zepo
no el oficial de Guardia me ha dicho
se viene en tierra sin licencia y los [Cole]
giales me han d.ho q.e falsea la firma [del]
Comandante, por lo q.e Vmds vean lo
han de hacer con este Bribon para q[ue]
mi vida quede asegurada porque pro[nun]
ció una y muchas vezes por la noche
á la mañana que me havia de pera[r]
la casa y á mi tambien: que á los O[fi]
tores se los comia el, q.e á Guzman
le hubiera buelto la Cara, se lo hub[iera]
devado en el tiro sin decir Jesus, por
aqui veran Vmds q.e niño es este de la
tina, ya estando yo en la Ysla habi[a]
habido otro pasage poco menos que [el]
Ygualmente se la ha jurado á todos los [Co]
legiales q.e estaban en mi casa: con q[ue]
en una palabra lo q.e yo pretendo de [Vm]
es q.e aseguren mi vida, y la de estos po[bre]
citos pupilos haciendolo asegurar á [D.]
Garcia, porque como yo llevó expuesto [oy]
o mañana se escapará, y hará de las su[yas]
y si por el empleo yo me he de ver perdi[do]
en un bochorno, no quiero empleo de tan[to]
riesgo de tanta reata y de tanta trab[ajo]
inquietud, y afan pues ni de dia, ni de [no]
che tengo un rato se puede decir mio, [y]

ã un sosiego ni tiempo para decir
missa.
9
Otro si, si Monedero como se ofusco
allá en el Barrio de Sta. Maria lo
huviera echo en mi casa, en ella
huviera sido el estrago, el escanda-
lo &c y parece q. los Santelmistas
van dexando nombre porque los q.
salen malos q. son algunos son peo-
res q. los marineros los mas desalma-
dos, porque todo su clamor es por di-
nero como efectivamente me ha su-
cedido con el referido Garcia, y como
Brabo, y como el dinero no se les da por
las Ordenes q. de Vmds tengo, con ci-
ver el odio contra los que á ellos les
parece que no quieren subministrar-
selo.
Ay remito á Vmds la relacion de
gastos causados en el anterior mes
de Marzo.
Vivo confiado moderarán Vmds con
la madurez y capacidad q. les he
muy propria un asunto tan se-
rio para remediarlo de raiz
como merece y en el interin
Quedo Rogando á Nro Se-
ñor dilate y prospere en su
mayor Grandeza á Vmds

Aun no han llegado en el dia de la fecha de esta los Colegiales. a mi Casa

Cuyas vidas por muchos y largos años gozen Vmds. Cadiz y Abril 6 de 1784

B. L. M. de Vmds su affmo Capellan y fino servidor Josef Franco Reynoso

A los SSres. Mayordmo. y Diputados del Rl. Colgo. Semin.o de S.

t

Muy S.r mio: En satisfaccion dela de Vm. de 6 del corriente, debemos decir, esperamos el Arca y Ropa de Buenaventura Llaguno, y està bien dè sus Instrumentos a uno delos cinco remitidos ultimam.te; y asimismo los de Marcos Berroa à otro de ellos para que asi solo haya que compràrselos à los tres.

La relacion delos gastos de Colegiales del proximo mes pasado de Marina importante 1.059 rs. y 2 mrs. de v.on le queda a Vm. abonada en su cuenta corriente con este Real Seminario.

Por dha. Relacion advertimos se abona Vm. el costo de haber estado quatro dias en la Villa a solicitar las cobranzas, y colocacion delos 5 ultimos Colegiales; y nos es sensible que en dho. tiempo no huviese Vm. podido recoger en la Oficina de Marina la Copia del ajuste dela soldada de Vicente de Zaña, ni averiguar las cortas dudas, que le tenemos manifestadas sobre las partidas que cobrò en el mes de Enero; y considerando que esto penderà de que los Oficiales se habràn negado absolutamente, a no dar razon de ello, estimaremos à Vm. nos diga en respuesta, si sobre este particular hà hablado al S.or Intendente, o al S.or Ulloa para que manden facilitarlo; y con noticia de todo lo practicado por Vm. proceder a tomar el recurso conveniente; pues este negocio no puede continuar, como hasta aqui sin aclararse, sufriendo gastos sin fruto; y los perjuicios de tanta demora.

En quanto a las dificultades que Vm. nos propone se le ofrecen para no acompañar al Marinista

que pase a aprehender en sus Casas alos Colegiales
profugos, que estàn en esta Ciudad; tendrian lugar
quando nosotros encargasemos a Vm. practicase
con violencia estos actos; pero no ès asì; Lo que
pretendemos ès que Vm. dè cuenta al Sr. Presidente
delos Seminaristas profugos, para que mande al
Ministro haga la aprension, donde quiera que los
halle; y obtenida dha. orden acompañe Vm. al
citado Ministro, pasando alas Casas que le hemos
avisado a hora del medio Dia, ù otra delas que
precisamente deben estar en ellas, y èva quando
los terminos politicos con sus familias, se les mani-
fieste la Orden del Sr. Presidente, para que los en-
treguen; y buen cuidado tendrà nadie de tras-
pasar el respeto dela Justicia; ni ès necesario ha-
cer con estrepito la aprension, pues aun quando
alguien se resistiere a entregar el Colegial, dan-
do parte al Sr. Presidente, S. Sria. se haria obede-
cer: ademas de que los Seminaristas profugos, son
unos Jobenes incapazes de causar resistencia la
mas leve, antes si se llenaràn del mayor espan-
to y miedo de solo mirar al Ministro: y en estos
terminos reconocerà Vm. que nada hay opuesto
a su estado, ni que temer de quanto le dijo D.
Tadeo Alvarez de Ocampo.

Muy sensibles nos han sido los excesos que Vm.
nos refiere ha cometido el Colegial Francisco Gar-
cia; y desde luego ès indispensable se los mani-
fieste al Exmo. Sr. D. Luis de Cordoba, como Ge-
neral dela Esquadra. suplicando a V.E. [illegible]

en nuestro nombre, lo mande destinar ala Carra-
ca, al menos por un año, à fin de corregir una
audacia tan terrible, y con este exemplar conte-
ner tambien a todos los demas Seminaristas, pa-
ra que se porten con las buenas costumbres, y
obediencia que aqui seles enseña, sin dar el
escandalo tan grande que ha causado, el refe-
rido Garcia: y esto mismo harà Vm. inmedia-
tamente con todo el que tubiere la osadia de
embriagarse, alborotarse la Casa, y hacer armas.
Quando los colegiales no tenian quien les
prestase dinero en esta ciudad, eran sumisos,
y no se embriagaban, ni vicraban como se ha
reconocido desde que se introdujo dho. abuso, fal-
tando a nuestras ordenes; y siendo este el ori-
gen dela mala conducta que se nota en algunos
de ellos, repetimos à Vm. que jamas les dè ni
un maravedi, pues a los que executen lo que
Francisco Garcia en odio de que no seles dè di-
nero, lo pagaràn en la Carraca como èl, y seràn
tratados con la mayor severidad.
Reyteramos a Vm. nuestros deseos de
obsequiarle, y pedimos a Nro. Sr. Gue. su vida
m.os a.os Sevilla 10 de Abril de 1784.
B.L.M. a Vm. sus mas at.os serv.es = D. Juan
Manuel de Vivero = D.r Josef Perens = D. Pe-
dro Garcia Saenz = Sr. D.r Joseph Franco
Reynoso =

24 N.º 31.

Muy S.res mios en respuesta de la es-
timada de Vmds de siete del q.e sig-
devo participarles, lo fatal q.e estan
en el dia las cobranzas de la Ysla pues
por la mañana se dice una cosa al
medio dia es otra, y â la tarde ya no
hay nada de lo que se dixo en el resto
del dia, por lo q.e he de merecer â la sin-
gular y notoria Charidad de Vmds. se
sirvan ponerme en Cadiz sujeto aqui-
en yo llegue por dinero quando lo ne-
cesite pues soy hombre de bien y daré
las quentas muy cabales y completas,
y no siendo asi no puedo acudir â las
urgencias tan prontas de los Colegiales
pues los pagamentos de la Ysla no es-
tan â tiempo como se nececitan, pues
ni con buen modo, ni con el presentarme
â el S.or Ulloa, ni con nada es suficiente
para hacerles dar el dinero de lo co-
brado, ni menos ajustar las quentas
como Vmds, y yo deceamos, todo se me
bà en ir y venir â la Ysla y no puedo
negociar cosa alguna, todas son difi-
cultades para pagar lo que tienen
devengados los Colegiales, pues unas
ocaciones se disculpan con q.e estan
en Yndias y q.e hasta su regreso a
España no se les puede pagar, otras
q.e se nececita esperar las noticias del

Ferrol y Algeciras y con esta
demoras no puedo en tiempo a
cudir â los precisos gastos q.e se
nececitan para los Colegiales
y por ultimo si Vmds, gustan
de poner otro apoderado en mi
lugar yo me dare por muy con
tento y gustoso quedandome con
el empleo de Director, si Vmds gus
tan, como estaba antes, y veràn
vmds, si no le sucede al q.e entre
en mi lugar lo mismo q.e està en
dia pasando por mi.

El dia de ayer estube en la Ysla
â fin de colocar los cinco Colegia
les q.e se me remitieron por Vmds
los q.e entraron el mi casa el dia
Sabado de Ramos despues de las
doce del dia haviendo echado en
el viaje desde el Lunes anterior
è revisado sus arcas y traen todo
completo. Al Patron q.e trajo las
arcas y petates desde S.n Lucar
le di 20 rr.s por su conducion

Hago presente â Vmds q.e Josef
Padillo, suplica â Vmds le permi
tan el q.e se examine de Pilotin, pues
es me ha dicho viene despedido de
esa Real Casa, handa buscando
embarcacion marchante para
hacerce examinar de tal Pilotin
yo le he hecho presente la Orden
q.e tengo de Vmds, para q.e ba[ya]
â la Esquadra, pero dice q.e â Vm[ds]

les previno traía estas intenciones lo q.e prevengo â Vmds p.a q.e enterados me prebengan lo q.e devo hacer con este Colegial.

Despues de Pasqua pasaré otra vez â la Ysla â bolver â reclamarlo q.e Vmds en la suya me insinuan pero como llevo antes expresado crean Vmds, q.e nunca le faltarán disculpas para no dar de una vez los ajustes q.e les pido, pues pueden Vmds, estar ciertos no queda por falta de diligencia y que pongo quanto está de mi parte.

Sobre el particular de los Quadros tengo echa to- des devo decir â Vmds res la diligencia posible y el Sujeto q.e dicen tiene esa havilidad está au- sente de esta Ciudad estaré â la mira para quanto llegue habrarle â fin de ver si los puede componer.

Quedo enterado en hacer anotar como tal Colegial â Arandia dexan- dolo en la Real como Vmds me lo preceptuan, y ver si puedo cobrar lo q.e se le devo para havisarle de Vmds sus resultas

Como no tenia la Orden de Vmds quando pasé â la Ysla al destino de los Colegiales no llevé â Josef Marin pero embolviendo despues de Pasqua haré por cumplir lo q.e Vmds me en cargan y celebraré surta el efecto deseado de cuyas resultas havisaré.

Marcos Berroa se mantiene en el Hospital en la misma dis pocicion sin mayor alivio aun á quien he visto.

Siendo q.to ocurre Quedo pidi endo á Dios G.de la vida de V.m los muchos años q.e deceo. Cadiz 10 de Abril de 1787.

B. L. M. de Vmds su aff.mo y Capellan y seguro servidor Josef Franco Reynoso

A los S.res Mro. May. y Dip.dos del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo

21 N.º 32.

Muy S.res mios por la favorecida de Vmds de 10 del corriente: quedo entezado de haberseme abonado los un mil cinquenta y nueve reales v.n y dos maravedis v.n q.e importa la relacion de gastos del pasado mes de Marzo, en lo q.e estamos de acuerdo.

Pasadas estas Solemnes fiestas ocurrirè à la Ysla por el ajuste de Vicente Zapa, y aclaracion de las dudas existentes acerca de las pagas de los otros Colegiales, y sino se me satisfaciere, me presentarè al S.or Ulloa por medio de memorial, dando à Vmds cuenta de todo.

Ya consideraràn Vmds que la diligencia oportuna de aprehender à los profugos por mandato del S.r Precidente no podrè practicarla hasta terminada la Pasqua porque este Cavallero no darà audiencia hasta entonces para semejantes actos.

Estoy de la voluntad y òrden de Vmds, acerca de Francisco Garcia, y de los demas q.e lleguen à excederse,

en yguales terminos, para q.e pr
tigue yo lo mismo con ellos, en
nombre y revestido de la auto
dad de Vmds, aquien havisar
las resultas del memoriado Gar
Cumpliré puntualmente
intencion de Vmds, negando
á entregar á Colegial algun
un maravedí siquiera, á m
q.e sea para el rancho y esto á
expreso mandato del Real C
legio.
Por mi Carta del correo p
sado cuya respuesta aguard
se habrán Vmds acabado de
deligenciar de los intrincad
laberintos q.e hay en la Ofi
na de la R.l Ysla de Leon, e
punto á concluir nuestras
Cuentas, q.e solo es para visto,
tocado, no obstante no de
de la mano este asunto, y s
discurriere algun medio ef
para conseguir el intento l
pondré en planta y si lleg
á ser vana mi Solicitud, lo p
ticiparé á Vmds, para q.e pon
gan el indispensable remed
Remito á Vmds la Relacion

de los Colegiales ultimamente em
barcados y q.e se me remitieron de
ese Real Colegio.

Le entregué á Fran.co Diaz Moli
na un Quartier, un libro de mari
nero y un Quadrante, que hera
de Buenaventura Llaguno.

El Colegial Fran.co Bejarano
suplica á Umds se sirvan hacerle
el favor de mandarles sus certif.
caciones para ponerse en exa
men de Pilotin.

Quedo como siempre con los mas
vivos deceos de obedecer los precep
tos de Umds, cuya vida dilate Dios
ser por m.s a.s Cadiz á 13 de Abril 1789

B. L. M. de
Umds su aff.mo Capellan y fino
serv.or Josef Franco (Reynoso

A los SS.res Mayord.mo y Diput.s Dos del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo

t

M.y S.r mo.: En satisfaccion delas estimadas de Vm. de 10. y 13. del presente decimos quedar enterados de quanto nos informa acerca del ningun efecto que causan sus repetidas diligencias enla Oficina de Marina sobrelos ajustes de Cuentas delos Seminaristas y el pago de sus Campañas; y esperamos las resultas dela que nos ofrece hacer, dando Memorial al S.r Ulloa, representandole lo que ocurre en este particular: Y porlo que mira a señalarle a Vm. sugeto a quien ocurra en esta por Dinero, solo tenemos el arbitrio de librarle enel siguiente Correo.

Quedamos enterados dela colocacion de los quatro Colegiales de que Vm. nos incluie Relacion; y sentimos haya dado credito a lo quele supuso Josef S. Padilla, y que deslo de luego no lo hubiera destinado enla Esquadra como a sus Compañeros.

Los Seminaristas sehan Criado para servir a S. M. con preferencia quando los necesite; y hallandonos en este caso, no apreciara Vm. enlo succesivo nada delo que ellos le digan sobre no ir ala Esquadra, o buques de Guerra, a pretexto de examinarse de Pilotines; porlo que en respuesta hemos de merecer a Vm. el auiso

de quedar abordo con la plaza de Artillero, que merece, ó al menos la de Marinero, y que tambien lo quede con la de Grumete, ó la de Paje, Joseph Marin de Valladolid.

No pueden remitirse a Fran.co Besa-rano las Certificaciones que solicita, hasta que Vm. dirija la noticia que le propusimos, en n.ra Carta de 3. de Febrero de este año.

Al Colegial Teodoro Menendez Arti-llero dela Fragata de Guerra S.ta Catalina que hà entrado en Cadiz, le subministra-rà Vm. con su Recivo 3 Camisas, 3. vestidos de crudo, 2 pares de Medias, 2 de Zapatos y un Capote de la ropa que tiene ahi de prevencion; pues và para año y medio que no se hà desembarcado.

La providencia del S.or Presidente man-dando aprehender los Colegiales profugos que estàn en esa Ciudad, es gubernativa, y asi en el dia que Vm. la solicite de S.S.ria la darà; porque ni ella, ni los ac-tos de aprehender los Seminaristas son de los que prohiven las Leyes su practica en dias festivos. Y asi deseamos se efectue sin mas demora lo prevenido en este asunto.

Recibimos a Vm. n.ras g.s veras de

obsequiarle y que nro. Sr. que su vida
los ms. as. que deseamos. Sevilla 17 de Abril
de 1781 = B.l.M. a Vm. sus mas. atos. servs.
D. Juan de Manuel de Vivero = Dr. Joseph de
Loreny = Dr. Pedro Garcia Saenz = Sor.
D. Joseph Franco. Reynoso =

ia-

Or. N.

S. D. Manuel Saenz de Texada = Por esta sirvase
Vm. mandar entregar al Sr. Dn. Josph Franco Rey-
noso, Presvro. y Apoderado de San Telmo = Dos mil
y trescientos rs. de vn. en oro, ó plata, q.e dexo
abonados a Vm. en cuenta. Sevilla 21 de Abril
de 1781 = Pedro Garcia Saenz =

Son 2300 rs. vn. oro y plata

Or.l

Muy S. mio: Consiguiente alo que ofrecimos á
Vm. en el Corr.º anterior es adjunta una libran-
za a mi favor de 2300 rs. de vn. dada por el Sr.
Dn. Pedro Garcia Saenz para q.e los cobre de Dn.
Manuel Saenz de Texada, y pueda con ellos
reintegrarse delos 8442 rs. y 2 ms. q.e suplió en
la Relacion de gastos de Coleg.s de Marzo; y con los
=10857 rs. y 32 ms. sobrantes ir sosteniendo los
correspondientes al presente mes.

Oy escribimos al Sr. Dn. Juan de Ulloa
renobandole mas peticiones sobre el pago delos
38871 rs. y 6 ms. delas Campañas delos siete co-
legiales ajustados hasta Oct.re del año pasado;
y tambien p.a que se nos faciliten las Certificacio-
nes que no se pudieron dar hasta q.e llegase
la Contaduria de Brest; y al prop.º tiempo le
manifestamos en otro Capitulo de que es adjunta
Copia, no haber querido los Sugetos encargados

en los ajustes de las tripulacion.s dár a Vm el de
Zafra, ni las demas noticias que ha pedido en
la Contaduria al cabo de quatro meses: todo lo
qual prevenimos a Vm para q.e quando pase
ala Villa signifique mas y mas al dho S.or
Ulloa no tener fondos p.a los muchos gastos que
causan en esta Ciudad los coleg.s; y que esta R.l
Casa se està manteniendo amias expensas de el
1.o de Enero deeste año porno haber librado S. M.
Caudales para ello, y por esta razon se le insta
tanto por el pago dedha Cantidad. Y en quanto
a no haber querido dar a Vm los oficiales la
Copia del ajuste dela soldada de Zafra, y las otras
noticias siendo cosas tan cortas al cabo de quatro
meses, y tantos viag.s, convendria q.e le hable
Vm aeste Cab.ro indicandole lo mismo q.e le
ha pasado con los oficiales; y finalm.te usando
delas expresion.s mas moderadas y decorosas,
insinuarle ligeram.te algo dela quexa que
tienen de que no les regala el Coleg.o aceitun.s
por Navidad, siendo asi, que esto no está
en nuestra mano: para q.e deeste modo
entienda la precision en q.e nos vemos de

S.r D.n Manuel Saenz de Texada

Por este sirvase v.m mandar entregar
al S.r D.n Jph franco Reynoso, Presvit.o
y Apoder.o de S.n Thelmo; Dos mill y tresci-
entos R.s de vellon en oro o plata q.e dexo
abonados a v.m en q.ta Sevilla 24 Abril de 1784.

Son 2300 R.s v.n oro u pta

Pedro Garzia Saenz

Recivi Josef Franco Reynoso

Recivi del Arca de tres llaves del Rl. Coleg.o Semin.o
de San telmo, los = Dosmil y trecientos rs. de la letra
de la vuelta = Saenz

ocurrir asu autoridad para el remedio
de lo que està pasando.

Repetimos a Vm̃ que sin la menor
dilacion destine a los coleg.s Jph Padillo, y Jph
Marin de Valladolid en los terminos q.e le pre-
venimos en nr̃a ultima; y q.e los instrum.tos
de Berroa se los aplique a uno de los cinco se-
minaristas ultimam.te remitidos; anotandolo
asi en la partida de all que se le dieren. Y
quedando a la disposicion de Vm̃ con deseos
de complacerle, pedimos al Nro S.r que su vi-
da ms̃. a.s Sevilla 21 de Abril de 1781=
B.l m.o a Vm̃ sus mas at.tos serv.res= D.n Jorge
Leiven= D.n Pedro Garcia Saenz= S.r D.n Jph
Franco Reynoso=

Esta carta llevò al marg.n lo sig.te

"Noticiosos de que el Coleg.l Nicolas Cardoso y Ve-
"negas que estaba en el Nav.o de la esquadra el
"Vencedor por habèr faltado a la revista se hu-
"yò a esta ciudad: le hemos ordenado pase in-
"mediatam.te a presentarse a Vm̃ a fin de q.e lo
"vuelba a su Nav.o con alg.n motivo q.e disimule
"su ligereza, y no le tengan por Desertor=

Muy SS.res mios; en sastifaccion de la estimada de Vmds, de 17 del corriente, quedo enterado de que en el Siguiente correo libraran Vmds à mi faber los reales q.e hallen por convenientes para subvenir à los gastos mensales ocurrentes.

Hoy paso à la Ysla para destinar à los dos Colegiales, Padilla, y Marin, en los terminos q.e Vmds, me lo preceptuan, y tambien para havivar con tezon los asuntos pendientes de distintas clases por medio de memorial, de los q.e me valdrè siempre en adelante, havista de q.e à cabò de hacer otro viaje q.e creì surtiese favorable efecto y ha sido infructuoso, en el presente memorial, Separo à Cebrian del encargo de las cobranzas por sus muchos que haceres, y pido al S.or D.n Juan de Ulloa q.e hace de Yntendente, pido con el mayor encarecimiento en nombre de Vmds, me señale sujeto q.e corra con esta comicion àbordo y en la Ysla.

Al Colegial Theodoro Menendez artillero de la Fragata de guerra

Sta. Cathalina Subministraré de lo
q.l Vmds me mandan la ropa q.l
tenga en mi poder, pues algunos
renglones me faltan por haverlo
dado á otros Colegiales, cuyos re-
vos paran en mi poder, é yygual
mente recogeré á el dho. Menende
por lo q.l le entregare: lo q.e me fa
son Capotes: Camisas: Zapatos:

Se está practicando la diligen.a
p.a aprehender á los profugos de cu-
yas resultas avisaré á Vmds.

Ya sabrán Vmds la viveza y a
con q.l se ha rompido el fuego, y se c
tinua en nro Campo, haviendo logr
do destruir la mayor parte de la Ciu
dad de Gibraltar, y algunas baterias
la Esquadra Ynglesa se mantiene
bordeando desde punta de carner
hasta la punta de Europa donde
han hecho unos muelles provin
les p.a desembarcar los viveres a
q.e con vastante trabajo los desem
can á causa de lo rapido de la co
ente; dijo un Desertor Yngles
el dia q.l se rompió el fuego per
ron en la plaza de 300, á 400, p
nas embobadas y alegres en ver e
trar su Comboy.

Por junta celebrada en nues
campo, por los Generales, se ha de
minado mandar á los Yngleses
24 á 24 horas la Dieta y refres

de 1440 Bombas; y 4080 Balas: con
lo q.e se hallan los Yngleses en bastan
te conflito, siendo de su parte muy
corto los fuegos q.e nos hacen y ser
preciso q.e sus Oficiales handen à pa
los para hacerlos subir à sus puestos
de nuestro campo se asegura de uno
ò dos los muertos y unos ocho ò dies
los heridos, las lanchas cañoneras
mandadas con singular acierto
p.r el mayor General D.n Bentura
Moreno, estan incomodando bas-
tantemente à los Navios y fraga
tas Enemigas no dexandolas fonde
ar si manteniendose à andar bor
deando, haviendo d.has cañoneras
maltratado quatro ò cinco Navios
y una ò dos Fragatas.

Se asegura q.e el Comboy Frances
de Marsella q.e ha de venir à este
Puerto de Cadiz, p.a q.e se les incor
pore ò una las embarcaciones
nuestras marchantes, esta deteni
do en Carthagena por haverle al
canzado la noticia de la llegada
de la Esquadra Yngleza, à Gibraltar
pero incontinenti q.e este llegue es
taràn listas segun me ha dicho
el Caballero Ministro de Matricula
las d.has embarcaciones marchan-
tes nuestras p.a salir. lo q.e prevengo
à Vm.ds, à su instancia p.a q.e los
Colegiales q.e han de ir estèn pron
tos aqui.

Vmds me perdonaran pues como estabamos en Semana Sta. se me olvidó yo celebrarê hallar Vmds venido los dias, de Nro Sto Patriarcha el Sr. Sn Pedro Gonzalez telmo con las felicidades qe yo â Vmds les deceo.	Quedo con vivas veras y deceos, de servir y obedecer â Vmds, y pidiendo â Nro Sor dilate la vida de Vmds ms as Cadiz y Abril 20 de 1784. B. L. M. de Vmds su affmo Capellan y fino Servidor Josef Franco Reyna

A los SSres Mayordmo y Dips del Rl Coleg. Semino de Sn Tel

N.º 35„

Muy SS.res mios en respuesta de la [illegible]
cida de vmds de 21 del corriente dispo
que el Colegial Arandia se halla
pronto a obedecer los preceptos q.
vmds se sirvan imponerles, y expone
el haver en el Navio la R.l donde
se halla once agregados inclusos los
dos Colegiales aqui destinados, y ha-
viendo otros Navios de Guerra don-
de es menor el numero, suplica a
vmds tengan a bien mandar se pase
a otro Navio con la nota de Colegi-
al de esa R.l Casa, pues haviendo
llegado a el dho Navio la Real
fue examinado a precencia del
Segundo Comandante y del S.or
Mayor General Mazarredo y
haviendo conocido la suficiencia
del mencionado Arandia, me ha
dicho se halla con la Plaza de
Pilloto, haviendo dado con sus res-
puestas, mucho gusto a dhos Seño-
res, y pide a vmds y a mi me intere-
sa si puede ser q. les manden thos
instrumentos, y ropa para equi-
parlo pues los Ingleses se la han

quitado todo â si ü el como â la
la tripulacion de la fraga de Comd.
la Afortunada donde iba, sup.
â Vmds si ay proporcion de q.e se le
da cobrar el dinero devengado
seis meses q.e estubo en Campa
con Plaza de Artillero.

He recibido los dos mil y tre
tos rs v.n q.e me remiten Vmds
su libranza â cargo de D.n J
laenz de Zelada, con dha su
recida de 21 del Corriente los
quedan abonados en la quent
presente mes.

Quedo enterado de haber Vm
crito con energia al señor
de Ulloa sobre el pago de los 3
y 6 mrs de las Campañas de los
colegiales, yygualmente que sobre
los ajustes pendientes y necesa
rios p.a aclarar las quentas, y
pueden Vmds estar persuadi
que por mi parte harè quan
sea dable con dho Caballero
ra conseguir el fin.

Alonso Gallegos insta por
dinero que se ha retrado en e
ultimo pagamento en atencion
â hallarse ya despedido, sobre
cuyo particular se serviràn Vm

prescrivisme lo que deva hacer.

Ya quedan embarcados Josef Padi-llo, y Josef Marin, segun reconocerán Vmds. por la Relacion q.e acompaña.

He remitido hoy á D.n Nicolas Cal-doso con una esquela á su Coman-dante valiendome de la traza de que ha estado malo, á fin q.e por esta vez se le disimule su falta.

Ayer entro en el Hospital con ta-bardillo Josef Granados

El Colegial Berroa está en el Hos-pital cada vez mas agravado y ya lo han pasado á la Sala de los Eti-cos tengo dada peticion al Cirugí-ano General de Marina á fin de ver si puede ser desembarcado en los mismos terminos q.e se hizo con Fonticelli. vere sus resultas ha-visando á Vmds de quanto ocurra.

Quedo como siempre con deceos de obe-decer precuptos (?) q.e Vmds se sirvan impo-nerme en el interin Ruego á N.S. dilate la vida de Vmds m.s a.s Cadiz y Abril 20 de 1781. B. l. M. de Vmds su afmo Cap.n y hmo. serv.or

Josef Franco Reynoso

S.res D.res Mayord.mo y Dipu.dos del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo.

Mui S.r mio: Correspondemos alas de Vm. de 20. y 24. del presente diciendo que porla misma razón que enel Navio la S.ma trinidad hay nuebe agregados particulares, y solo dos colegiales, no es regular sacar à Aranda, y al contrario, convendria aumentar otros Seminaristas delos mas haviles. Al dhô. le comprarà Vm. Quadrante de observacion, Cartas, Compas y Guarra, y le darà el Libro del Marinero que fuè para Cristobal Perez; pues de acà sele enviarà Diario, Quartier, papel, plumas, y tinta, y tambien ropa; pero de la que Vd. hà distribuydo desde 19 de Enero de este año, que fuè el vltimo aviso de haber dado un Capote à Cubillo, nos remitirà los Recibos dela distribucion, ò Existencia de 10. camisas, 18. Vestidos de Paño. 12 pares de medias, 14 de Zapatos y 3. Capotes, que en aquella fha, segun cuenta, tenia Vm. ensu poder, para cerrar enteramente la dela remesa detoda la Ropa quesele hizo en 28 de Octubre del año pasado con el Patron Francisco de Ojeda.

Al mismo Aranda le pedirà Vm. la noticia del nombre del Dueño dela Envarcacion en que iva; el Puerto en que estubo, el dia y paraje en que lo hicieron prisionero

adonde lo llevaron, como se condujo a Cadiz, el dia de su llegada; y finalmente el en que le dieron la Plaza de Artillero en el Navio la SS.ma trinidad, para anotarlo en su partida.

En quanto a cobrarle al citado Arandia los 6. meses que dice estubo de Artillero antes de ir al citado Viaje, si es cierto, lo que enton-ces se aviso de que se deserto para ir. del, na-da se cobrará; pero el solicitar ahora le pa-guen nos hace creer que obtendria licencia para su desembarco; lo que le preguntará Vm. y nos avisará su respuesta.

Por lo respectivo ala pregunta que Vm. nos hace para entregar a Alonso Gallegos el dine-ro cobrado en el ultimo pagamento, nada pode-mos responder hasta tanto que Vm. execute lo dispuesto en el Articulo V. dela Instruc-cion de cobranzas: este dice: „ Que delas Can-„tidades pertenecientes alos Colegiales despedidos „ha de remitir Vm. Memoria separada lue-„go que las perciba, para que vista por no-„sotros le prevengamos lo que deba retener „o entregar „ Con que no viniendo otra Me-moria, ni explicandonos Vm. que cantidad es la cobrada, y perteneciente a dho. colegial, no podemos tomar resolucion; y lo mismo

sucederá con todos los demas mientras no venga puntual noticia de lo que Vm. haia cobrado de cada uno.

El dho. Alonso Gallegos tiene liquidada su Cuenta del viaje que hizo a Lima en el Navio el Buen Consejo, la qual no se ha fenecido hasta tanto que se averigue si es Deudor al Patron de Lancha que fuè en dho. Navio de 200. ps. que se entregaron al Colegio con el cargo de volverlos, en caso de ser cierta la Deuda: y para esto, deve a cuenta se hace servir Vm. averiguar si entre los Prisioneros que han venido de Inglaterra, ha llegado el citado Patron de Lancha, cuyo nombre dirà el propio Colegial Gallegos, y tambien si le debe, ò nò otra Partida; y purificado esto, resta luego que pague un Vale de 817. ps. que tiene en su poder la Viuda de D. Diego de Otaju de suplementos que le hizo Guzman a este Seminaryo; y aunque nos hacemos cargo de que esto no puede ser de una vez, sino poco à poco, y con proporcion à lo que se cobre de sus pagas, por esta razon es indispensable que Vm. nos avise el importe de las que ha percivido en el ultimo pagamento, y en

la misma forma, todas las Cantidades per-
tenecientes alos demas Colegiales despedidos.

Mucho celebramos la colocacion de
Padillo y Marin, y tambien el Regreso de
Cardoso a su Navio; sintiendo que Ber-
roa se haia agravado, y que Joseph Gra-
nados quede con tabardillo.

El Sor. Contador Ulloa no nos hà res-
pondido el correo pasado, y esperamos lo ha-
ga en el proximo; quedando persuadidos
de que Vm. por su parte continuara cla-
mandole siempre quele vea, a fin de que
mande despachar tantos asuntos de cole-
giales como se han postergado; y quese den
las demas noticias que estan pendientes,
y tanto nos perjudica su demora.

Aunque en la carta del 20. nos asegura
Vm. se estan practicando las Diligencias
de aprehender los profugos, y ofrece aviarnos
las resultas, nada nos toca en la siguiente
del dia 24 &c.

Quedamos a la dispn. de Vm. con deseo de
complacerle, y que nro. Sor. que su vida
ms. as. = Sevilla 28 de Abril de 1781. B.l.M.
a Vm. sus mas atos. servres. D. Juan Manuel de
Vivero = D. Jose Leiren = D. Pedro Garcia
Caens = Sor. D. Joseph Franco. Reynoso =

N. 36.

Muy SS.res mios sin alguna
de las favorecidas de Vmds. a
q.e responder en este correo,
servirá esta para acompa-
ñar la siguiente razon que
me ha dado Fran.co Bezarano
q.e se reduce á q.e se embarcó
en la Fragata de S. M. S.ta
Rosalía con plaza de artill.ro
de mar el día 11 de Agosto
de 1779,, en la q.l hizo el corso
en Compañía de la Esquadra
de D.n Juan de Langara has-
ta el 15 de Abril del siguiente
año q.e lo transbordaron á la
fragata de S. M. S.ta Rufina,
en la q.l permanece, habiendo
hecho el corso en la boca del
estrecho de Gibraltar en todo
este tiempo.

Theodoro Menendez está en
su casa malo de unas calentu-
ras arabardilladas y pide á
Vmds. p.a quando este perfecta
mente bueno pasé á otra na-
vio pues la frag.ta S.ta Cathali
na tardará 3 ó 4 meses en

havilitarse.

El colegial Berroa sig[ue]
en los mismos terminos sin
mejoria alguna.

Alonso Gallegos me m[an]
da a pedir el dinero de s[us]
papas q[ue] son 386 r[eale]s v[ello]n
mrvs, estimare a Vm[d]s [me]
digan lo q[ue] devo hacer p[ues]
todo es cansarme a esqu[elas]
y ir y venir a ver si teng[o]
alguna orden de Vmds.

Quedo como siempre co[n]
los mas vivos deceos de ob[e]
decer los preceptos de Vm[ds]
cuya vida g[uard]e D[io]s m[uchos] a[ños]
26 de Abril de 1781

B. L. M. de Vmds.
su affmo Capellan
Josef Franco Reynoso

Alon[s]o Xez Mayord[om]o y Dip[utad]o del R[ea]l Coleg[i]o Semm[ari]o del Car[deal]

N.º 37.

Mui señores mios en res-
puesta a la favorecida de
Vmds de 25 del pasado y
dispuesto en atencion a
haverse [illegible]
[illegible] de esta [illegible] nuestra
Esquadra, y no poder por
este motivo poner en ejecu-
cion la orden y prevencion de
Vmds. en punto a [illegible]
[illegible] Vmds [illegible]
[illegible] del Puerto de
la embarcacion en que la
[illegible] el dia
y [illegible] en que la [illegible]
[illegible] y [illegible] con la
obligacion y [illegible]
[illegible] en bolviendo la Esqua-
dra tambien me informare
de lo que hay en orden a la de-
[illegible] o no [illegible] de
[illegible] Colegial.
Por lo que respecta a los
recibos de la ropa que se
[illegible] tendre [illegible]
de [illegible] a Vmds para
[illegible] esta cuenta.
Y hoy le remito a Vmds la
[illegible] del Dinero [illegible]

recibido de Despedidor
no despedidos, y tambien
remito a Vmds, la rel
on de lo gastado, y aa
sequencia de loqual m
dirân Vmds lo q. dev
hacer con la partida
Alonso Gallegos, bien
como la Esquadra ha
lido pueden Vmds ha
como mejor les pares
Nada omitire por mi
te para q. el Sor Dn Jua
de Ulloa me mande da
los ajustes pendientes
aunque se han practi
y actualmente las pra
las mas exactas dilig
as para encontrar d
subterfugios aun no se ha
dado con ellos, pero
continuaran practican
sin intermicion.
Descansaber por Vm
lo q. deba practicar
el caso q. se pone en
nos, Josef Granado
Fran.co Garcia, en ate
a q. no tienen ya n.a
con la Salida de toda
Esquadra:
El consabido Garc
estaba sentenciado a
Carrera, pero haviend
estado a bordo de la

Concepcion el P. fray Diego
de Cadiz, con animo de pre-
dicar á la tripulacion, lo
q.e no tubo efecto á causa
de haberse marcado libera
á todos los presos, pero el
referido Garcia despues de
obtenida la gracia esta-
ba maquinando el modo
de desertar y le encontra-
ron metido en continuacion
p.a este fin, y ultimamente
ha bajado preso al Hospi-
tal, enfermo de mal de
mugeres segun me infor-
maron el comisario de
entrada y vesion de los
antes del dho Hospital
y lo tienen puesto ha
media racion, en cuya
atencion estimaré á
Vmds me digan q.e debo
hacer señaladamente
en este ultimo.

Quedo á la obediencia de
Vmds con fina voluntad y
pidiendo á Nro S.r dilate la
vida de Vmds m.s a.s Cadiz
y Mayo 1.o de 1781
B. L. M. de Vmds su afec-
tisimo Capellan y Servidor
Josef Franc.o Reynoso

Sres Mayord.mo y Admor del R.l Coleg.o Semin.o del S.r S.n Telmo

N.º 38

Colegial Theodoro ... suplicaña ... se sirvan darles ... ... pª examinar ... ... embarazo de ... plaza ... ... quadra ... Ermelin

Muy Señores míos, el cargo qe me hacen Vmds en su favorecida de 28,, del pasado, de quedar en mi poder en 19,, de Enero ... Camisas, 18,, vestidos de Crudo, 12,, pares de medias, 14,, de Zapatos y 6,, capotes respondo: qe se sirvan Vmds examinar el importe de la ropa comprehendida en los cinco recibos de Josef Navarrete: Fermin Beltran: Domingo Sotelo: Josef Gallon: y Pedro del Barrio, que les incluí en mi misiva de 2,, de febrero ... la dha ropa qe les di ... ... instancias y solicitudes por decirme iban a ... viaje muy largo por no causar mayores gastos en efecto ... ... pª Colegio ... que Vmds me havian ... mitido, como por carta de 23,, ... que remiti à Vmds, podran ... Vmds, se cierto quanto llevo expresado; Y agregando aora ... ropa qe consta haver dado como

por los cinco presentes recibos
los d esta mi Carta, se vendra en
conocimiento de lo q.e deve qued
en mi poder; por estos cinco ultim
recibos q.e mando á Vm.s, consta h
berse dado á saber: á Estanislao
Villo 1,, Capote: á Fran.co Garcia
1,, capote: D. Miguel Cabello 2,, pa
de Zapatos, 2,, pares de medias,, 1
tidos de lienzo y 1 capote: á Mom
1 par de medias y 1 par de Zapa
y á Josef Cabero 2 pares de Zapa
Previniendo tambien á Vm.s q
por lo q.e mira á lo q.e le entreg
á Pedro de Silba, y Josef Gayon, si
embargo de los recibos q.e man
á Vm.s, les hize q.e me hiciese
otros los q.e estan en mi poder
pa. q.e siempre q.e p.r Vm.s halla
guna duda Satisfacer con ello
en todo tiempo, lo q.e no pude ha
con los otros dos á causa de la
impensado de su marcha; pues
un todo quiero proceder con el
yor acierto y verdad.
Ya previne á Vm.s en mi an
rior la salida de toda Nuest
Esquadra ygnorandose su des
to pues unos dicen q.e ban par
el Comboy de la Habana
á esperarlo en Islas Ter
Y las de Canarias, otros

nan por el contrario, quiera Dios
q.e de qualquiera manera q.e sea
o p.a lo q.e halla sido la salida
tengamos uno efecto favora-
bles, lo cierto es q.e nuestra Es-
quadra no lleva viveres mas
q.e para tres meses, y p.a un mes
de dieta

Por las noticias q.e se han tenido
del campo segun el ultimo dia-
rio son q.e nuestro fuego sigue
con la mayor viveza y activi-
dad sin mas desgracia q.e aver
levemente herido en una Pierna
El Mayor General D.n Bentura
Moreno, y un Contramaestre
muerto.

Quedo [illegible] obediencia de
Vmd. con vivos deseos de obsequi-
arle y en el interin pido a N.ro
S.or dilate la vida de Vmd. m.s a.s
Cadiz y Mayo 2 de 1782 =

B. l. M. de Vmd. su
aff.mo Capellan y fino servidor
Josef Franco Reynoso

S.r Mayordomo y Dir.or del R.l Colegio Semin.o del S.or S.n Telmo.

N.^{o} 39.

Muy SS.^{res} mios sin carta de Vmds, á q.^{e} contestar en este Correo esta sirve para suplicar á Vmds, procuren indagar si el Piloto Pedro Gonzales q.^{e} murio en esa hizo su testamento, y á quien dejo por heredero, porq.^{e} en ta. hay que recoger un poco de dinero perteneciente á este individuo en la Real Ysla de Leon, sin cuya circunstancia indispensable no podra recaudarse, lo q.^{e} prevengo á Vmds, asimismo como se me ha dicho en la referida R.^{l} Ysla de Leon.

Quedo con muchos deceos de obedecer los preceptos de Vmds y en el interin Ruego á N.^{ro} S.^{r} dilate la vida de Vmds p.^{r} m.^{s} a.^{s} Cadiz y Mayo 8 de 1781.

B. L. M. de Vmds su affmo. Cap.^{n} Josef Franco Reynoso

SS.^{res} Mayord.^{mo} y Dip.^{dos} del R.^{l} Coleg.^{o} Semin.^{o} del S.^{to} S.^{n} Telmo

Muy Sr. mío: En respuesta delas de Vm. de 26 del mes pasado, N.º 4 y 18 del presente, decimos; que porla adjunta Cuenta de Cargo y Data dela Ropa, resulta deber existir en poder de Vm. 6. Camisas; 10. Vestidos de Chupa; 5. pares de medias; 5 de Zapatos, y un Capote; cuia Cuenta se ha formado arreglada alos Recivos que Vm. nos ha remitido.

Acompañan las Certificaciones para que puedan examinarse de Pilotines, Francisco Bejarano, y Teodoro Menendez.

Joseph Granados, luego que esté bueno lo destinará Vm. enla primera Embarcacion de Guerra que esté en Bahia, sacando papel dela Mayoria General dela Ysla, para este transbordo.

A Francisco Garcia, no tenia Vm. que preguntarnos su colocacion para quando salga del Hospital, mediante a que yá determinamos fuera ala Carraca, a purgar el gran desacato de haber hecho armas, y alborotado la Casa de Vm. con escandalo de todo el Barrio, y mucho mas, quando en vez de haberse enmendado, intentó desertarse ultimamente, y fué preso por esto en su Navio.

Sirvase Vm. informarse que, Bageles de Guerra se estan Carenando, y para quando se armará alguno; qual hay en Bahia de Guardia; y si en él se podrá acomodar un Seminarista que de aqui a quince dias estará apto para nabegar.

Habiendo pedido a Vm. el Arca-

y Rosa de Llaguno, y ofrecidonos en 6 del pasado remitirla, no hà parecido ala Thas nila Olla de Cobre, que tambien està ahi y llevaron los 22 Colegiales por Noviembre del año anterior, respecto de lo qual esperamos Uno, y otro prontamente.

Habiendose reconocido la Relacion de gastos de Colegiales, respectiva al pasado mes de Abril que Vm. nos Dirijio en su Carta de 1.e del corriente, se notan en ella las partidas q.e Vm. Carga al Colegio por dadas a los Seminaristas para afeitarse a bordo, y en tierra, de lo qual no hay practica; siendo mas reparable que algunos de ellos no necesitan todavia de rasurarse: por lo que nos dirà Vm. en respuesta los motivos que hà tenido para esta nobedad. Por lo que toca a los gastos del Lavado, y remendado dela Ropa, esperamos cuide Vm. mucho de que se executen con la mayor Utilidad y economia. Parece hay equibocacion en la partida delos 25. r.s v.n que Vm. pone dados al Patron que llevò las Ropas de los Ultimos Colegiales desde S.n Lucar, mediante a que en la Carta de 10. de Abril, solo nos auisò Vm. haber sido 20. r.s v.n los que satisfizo a dho. Patron; por lo que nos manifestarà lo cierto en este particular, para saber el verdadero Importe de dha. Relaz.on

Las quatro Relaciones de cobranzas que Vm. nos incluiò en su citada Carta de 1.o deeste mes se quedan comprobando, y para el correo

siguiente, le avisaremos lo que resulte: pero en el interin, no podemos dejar de renobar à Vm. el sentimiento, en que nos tiene la falta dela Copia que le hemos pedido del asunto de la soldada de Vicente de Lapa, y los justos Clamores que este nos hà repetido sobre el Despacho de su liquidacion, à fin de que no cese Vm. de instar en la oficina de Marina por dho. asunto.

Quedamos ala disposicion de Vm. con finas veras de obsequiarle, y rogando a nro. Sr. gue. su vida m.s a.s Sevilla 12 de mayo de 1781. B.l M. à Vm. sus mas atentos servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Josef Leirens = D.n Pedro Garcia Saenz = Sor. D.n Joseph Franco Reynoso = }

{Llevò al margen lo sig.te}

Ya se hà avisado à los Hermanos del Piloto Fernando Gonzalez del Pino, que murió en esta Ciudad, para que ocurran con Documento sufic.te a solicitar el cobro de lo que se debe a dho. Difunto =

Muy Señores mios; prosiguiendo
[illegible] carta de Vmds. en este correo [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
para [illegible] hallarme [illegible] sin respuesta a las
relaciones del dinero [illegible] y la
de lo gastado, q.e dirigi á Vmds. con [illegible]
[illegible] de primero del corriente, [illegible]
[illegible] se reduce á [illegible] como la
[illegible] Madre de [illegible] Gonzales Bermo [illegible]
halla en esta tres días hace, [illegible]
[illegible] hijo, [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] cuyo efecto he pasado á la
Real [illegible] y presentando [illegible]
[illegible] del [illegible] Director General
[illegible] [illegible] para que mande
[illegible] y [illegible] Colegial, y
[illegible] [illegible] dicha [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] la estoy manteniendo
[illegible] en mi Casa por no tener esta pobre
conocimiento alguno en esta Ciudad
siendo la vez primera q.e viene
á ella.

La noticia q.e en el dia ocurre
[illegible] de nuestro [illegible]

un Corsar q̃ vino á esta Bahia
y la perdio en una noche obscura
es la de q̃ iba siguiendo su rum-
bo entre Cuerbo, y flores, de q̃
se infiere haya ido en busca
comboy de la Habana, el q̃
quiera cahe[r]lo con bien, y q̃
quanto antes salgamos de so-
bresaltos.

Quedo á la Obediencia
de Vmds con fina y prontitud
diligencia pronto á obedecer
preceptos de Vmds y en el inte-
rin Ruego á Dios ge. dilata
vida de Vmds ps. muchos años
Cadiz y 11 de Mayo de 178

B. L. M. de
Vmds su apacionado y afecto
Capellan Josef Franco Reyna

Ms. Srs. Mayordomo y Dtes. del R.l Colegio Semin.o de S. Elmo

N.º 41.

Muy Señores mios, en satis-
faccion à la faboreci~~da~~da
de Vmds de 12 del corriente
digo: que haviendo repasado
la quenta q.e Vmds se sirven
incluirme de la ropa que me
han remitido, y yo he distri-
buido à diferentes Colegiales,
encuentro solo puestas en el
mes de Noviembre las parti-
das de Josef Navarrete, Josef
Beltran, Josef Cayon, y Domin-
go Socobio, siendo asi que por
el mes de Diciembre, quando
fueron à Lima, en atenci-
on de ser este un viage lar-
go, les entreguè tambien ropa;
por lo q.e he de merecer à
Vmds inspeccionen los recibos
de Diciembre para q.e se pueda
sacar en claro esta diferen-
cia, previniendo asi mismo
q.e el recibo q.e en mi poder
tengo de Pedro de Silva cons-
ta seis camisas en vez de las
quatro q.e se me abonan, y
ademas tengo en mi poder otro
recibo del dho Pedro de Silba
de quando vino à mi casa
en cueros de quando lo cogie-
ron prisionero, q.e entonces

llegó à mi casa hecho un ...
y le suministrè un par de Za-
patos un par de medias un
capote de paño una vestid...
ra de Crudo y una Camis...
obligandose el Pedro de ...
apagarlo si Vmds no pas...
por ello este recibo tiene
fha de 23 de Noviembre del
año proximo pasado de 1780
por lo qe de este individuo
vengo à tener dos recibos
de ropa; y la ropa entregada
à los quatro primeros lo q...
tè à su solicitud è instan...
de la qe tenia yo en mi casa
por no causar à ese Rl Cole-
gio mayores gastos.
Harè el uso necesario, a...
tiempo de las Certificaciones
qe he recivido pa qe puedan
Franco Bejarano, y Manuel
Menendez examinarse
Pilotines.
Josef Granados queda en
mi casa convaleciendo ...
pronto pa darle destino, ...
go qe su salud se lo permit...
y Quedo enterado de lo ...
devo practicar con la p...
na de Franco Garcia.
Ya Vmds por la Gaze...
se havràn instruido de ...
Comboy qe por instantes
espera en este puerto ...
ne de Tolon, y que devera...
lir de este puerto alguna...
embarcaciones mercant...

Decirse q.l el comboy
se espera en esta ba-
a hera de Marcella
equivocacion pues de
nde se espera muy en
be es el de tolon:

p.a nuestras indias lo q.l hezi.
se â Vmds en mi carta de
13 de Abril proximo pasado, ;
lo q.l en fuerza del cumplimi-
ento de mi Obligacion hize
presente â Vmds, y tambien lo
q.l me dixo el S.or Ministro de
Matricula q.l si hay algunos
colegiales prontos los man-
dasen Vmds, para sentarles
sus plazas con tiempo y despa-
cio porq.l el dho comboy de to-
lon se detendrá muy poco ti-
empo en este puerto Vmds de-
terminarán lo q.l supuiesen por
mas conveniente, yo lo q.l se de-
cir q.l sobre este particular no
he merecido â Vmds respuesta
y el S.or Ministro de Matricula
siempre q.l he ydo â su Oficina
todo ha sido preguntarme si
Vmds me mandavan Colegia-
les. La Madre de Marcos Gonza-
les Berroa llevará consigo
quando valla â esa el arca de
Ropa de Llaguno, y tambien
la olla de cobre

El motivo q.l he tenido para
poner en la Relacion de gas-
tos de Abril las partidas de
Barbas de Colegiales abordo,
y en tierra, es el de haverse es-
tos afeytado en uno y otro pa-
raje, y p.r conciguiente ser pre-
siso pagar â los q.l les han ser-
vido la harmonia q.l les
causa â Vmds, de que vayan

yncluidos alguno q.e à el parecer de
Vmds no tienen barbas, cesarà si reflexio
nan, q.e por lo regular todos los mas
rabian, por afeytarse antes y con t
empo y parecer hombres; y si Vmds
quieren q.e este gasto se haga en adel
yo cuidarè de intimarcelo à los Sem
ristas, para q.e vean ellos como se han
componer: ∂ ∂

En la partida de veinte y cinco rea
dados al patron q.e trajo los ultimos co
giales de S.n Lucar, es cierto q.e ha hab
equivocacion, no deviendo estos ser
de veinte reales y asi podran Vmds
mudarla. El ajuste de la Soldada de V
te de Zafra, lo tengo pedido è instado p
ra q.e se me de con repeticion, y no me
da mas recurso q.e renobar mi insta
cias, y no dejarè de hacerlo con todo e
fuerzo. El seminarista q.e me dicen Vmds
quieren embiar dentro de quinze d
podran executarlo quando lo teng
por oportuno q.e no dejarè de encon
le pronto destino. ∂ ∂

Quedo à la Obediencia de
con muchas ancias de obedecerles y ag
darles en un todo, y quedo rogando à
Nuestro Señor dilate la vida de Vmds m
Cadiz y Mayo 15 de 1781 ∂

B. L. M. de Vmds su af.mo c
ristiano y seguro Cap.n Dor. Josef Franco Reyes

M. S.res Mayord.mo y Dip.do del R.l Coleg.o Semin.o del S.or ...

Or
Illu.S.mo: En satisfaccion dela de Vm. de 11 y 15 del presente, decimos, que se quedan reconociendo todos los Recivos de Ropa que nos ha remitido; y si Vm. no nos envia el que dice tiene en su poder de Pedro de Silva, y otro qualquiera en que conste tener distribuidas otras piezas, no sele podian abonar, ni acabar de liquidarle esta cuenta; a cuio fin convendrà nos diga Vm. que Ropa le ha quedado en el dia, con expresion del Numero de Camisas, Vestidos, Medias, Zapatos, y Capotes; para venir en conocimiento de si hai, ò no diferencia.

Mediante a que Teodoro Menendez se halla en esa desembarcado por estarse Carenando su Fragata, puede Vm. desde luego solicitar su examen de Pilotin, para que lo consiga en este intermedio.

Nada nos contesta Vm. ala pregunta que le hizimos en nra. Carta de 12 del presente sobre que averiguase los Baxeles de Guerra que se estaban carenando; para quando se armaria alguno; y qual estaba de Guardia en esa Bahia; y asi le repetimos este encargo, pues deseamos saberlo.

Or
Porlo respectivo a que el S.r Marqués de Matucula de esa Ciudad, le pide a Vm. estèn prontos los Colegiales q.e huvieren de ir enlas Embarcaciones nras. Marchantes con el Comboy Frances, contestamos diciendo; no tener Colegiales con aptitud de nabegar, y por que los que haya en lo succesivo mientras dure la guerra, tenemos resuelto se destinen todos precisamente al servicio de S.M. en su Esquadra, y Baxeles de ella, que se armen para Europa, ò America; pues criandose a expensas del estado y baxo la proteccion de nro. Soberano, deben dedicarse a servirle con preferencia. Por esta razon repetimos a Vm. que el destino que debe darse a Josef Granados inconciinenti que convalesca, ha de ser en la Embarcacion de Guerra que estè de Guardia en esa Bahia, o en la primera que se arme y salga de esta Carraca.

Quedan abonados a Vm. los 30831. rs. y 1 Mr.

dela Relacion de Gastos de Colegiales correspondiente al pa-
sado mes de Abril que nos dirigió con su Carta de Nº.
del presente, rebajados los 5 rs. que venian cargados de
mas: y en las succesivas no incluirá Vm. ningun gas-
to nuebo, como el del afeytado sin consultarnoslo an-
tes; cuidando mucho de economizar quanto sea posible
los del labado, remendado de la ropa, letes de botes,
&a. pues nos hallámos reconvenidos por la Superioridad
à fin de ceñirlos todos alo muy preciso.

Habiendose examinado las Relaciones de cobran-
zas de sueldos y pagas que Vm. nos remitió en su ci-
tada Carta de 1º. del corriente, halla la Contaduria las
dudas y faltas que comprende la adjunta Nota, las
que se servirá Vm. averiguar y anotar a su mar-
gen la satisfaccion que pide cada una de ellas.

Vemos continúa cobrando Dn. Francisco Cebrián,
y cargando al Colegio el dos por ciento de comision sin
embargo de que la facultad de percibir en la Oficina de
Marina lo que perteneciera alos Colegiales, solamente la
hemos dado à Vm; quien se servirá decirnos el mo-
tivo que hay para que permanezca Cebrian en este
encargo, no obstante de que nada observa de nuestras
disposiciones. Tenemos prohivido se paguen deudas de
semanaxitas que sabemos las fingen por desfraudar al
Colegio, y Cebrian acaba de satisfacer una de 100 rs.
de Juan Serrano. Hemos dispuesto no se den sus
pagas a los Despedidos hasta averiguar si son deu-
dores al Colegio por razon dela ropa que seles suple,
v otros gastos, y habiendo tantos de estos, solo se avi-
sa el cobro de uno, que es Alonso Gallegos. Estamos
pidiendo [illegible] desde Enero deste año la
Copia del ajuste dela soldada de Vicente de Zafra
que cobró el otro. Cebrian, y para ello lo recurria de
la Oficina, y despues de quatro meses de tanta
instancia, y de tantos dias como Vm. ha estado

en la Ysla, no hemos podido conseguir la citada Copia, ni proceder a el ajuste de su cuenta, por no decirse el tiempo que sirvió, lo que ganó, ni lo que ha recivido; con que todo esto nos tiene muy desazonados, pues nada de quanto se escribe en esta parte, tiene efecto.

Sirvase Vm. dar Memorial al S.or Intendente pidiendo mande pagar lo que se resta debiendo de sus Campañas a los Colegiales, Diego de Medina, Juan Monedero, Joaquin Fonticeli, y Marcos Gonzales Becerra, respecto a haber sido despedidos del servicio por enfermos los tres de ellos, y desembarcado el otro para America.

Ratificamos a Vm. mis veras de obsequiarle y pedimos a Nro. S.r que su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla 19 de Mayo de 1781. B.L.M. a Vm. sus mas atentos servidores = D. Juan Manuel de Vivero = D. Jose Lecuena = D.n Pedro Garcia Saenz = D. Francisco de Barreda = S.or D.r Joseph Franco Reynoso =

t

Rs. Ms.

En la Cuenta del Colegial Agustin Beltran, se dice haberse le socorrido con 7½ pagas enteras de plaza de Marinero; que a 68 rs. y 12 m. importan ~ ~ ~ | 0478. 16.

Reconocidas las Cuent. remitidas al Colegio por la Viuda de D.n Diego de Otazu, solo consta haberse cobrado por D. Fran.co Cebrian 351. rs. y 18 mrs. los 175. y 26. en relacion de 19 de Octubre de 1780: y los otros 175. r.s y 26 mrs. en la de 3 de Nobre. del mismo año: lo que se bajan ~ ~ ~ | 0351. 18.

Por lo que faltan 126 Rs. y 32 mrs. y se dirá al margen, quien los ha percivido ~ ~ ~ | 0126. 32.

En la Cuenta de Juan Lopez Barraneo, se le descuentan 123 rs. y 20. mrs. con las palabras, Importe de ropa: sin decirse que Ropa sea esta; pues si es por cuenta de valor de la que le suplió el Colegio, no consta haberse le enterado de este de dha. cantidad: Y asi debe explicarse al margen, si esta ropa es dystinta, y comprada, por el Seminarista, á algun particular.

Se desea saber; porque razon

siendo los Colegiales actua
les que sirven en la Esqua-
dra 80. a corta diferencia
solo se aviva el cobro de las
pagas del tercio de ellos; si-
endo notorio que en los
pagamentos que se hacen
de tres en tres meses se paga
a todos =

N.º 42

M.

Muy Señores mios sin carta de Vmds en este correo à q.e contestar sirve esta para participarles q.e en el dia de ayer han venido de la corte, p.r el correo, otras cinco ô seis licencias, amas de las q.e havia p.a distintos, individuos de este Comercio, con la condicion de q.e deveran estar prontos al regreso de nuestra Esquadra, y llegada de nuestro comboy de la Habana, y tambien en llegando el comboy Frances q.e se espera de todo, pues se asegura por fixo q.e las cartas q.e en este Correo ha havido aqui de la Corte q.e se ha mandado echar la rogativa Secreta en las Missas por el feliz arribo de nuestro Comboy; y tambien se da por cierto q.e â su llegada devera dividirse, nuestra Esquadra en estos terminos ocho ô dies Navios yran comboyando â Yndias â nuestra Expedicion y comboy

y tambien ã ocho mil homb
de tropa q.e deveran lleva
para nuestros puestos en
Yndias; y doce mil q.e deb
venir ã Gibraltar ã uni
todo el exercito en este
campo será de treinta mil
y por la punta de Europa
deveran estar doce Navios
de los restantes de nuestra
Esquadra p.a hacerles un
vivo fuego p.r mar y tierra
hasta poder dar el asal
quedandose los restantes
Navios de la referida Esq
dra en este puesto para
en caso presiso remudar
ã los que estaran en la pu
ta de Europa: estas son
noticias de el dia ó q.e
rren en esta Ciudad, y
sentire q.e este comboy
lo pertenecientes ã las
barcaciones de comercio
baya sin colegiales por
que doy ã Vmds. el corres
pondiente haviso en
p.a q.e determinen lo q
tengan por mas conven
ente.

Sigo trabajando con
mayor tezon sobre el
sembarco de Berroa
veo bastantemente di
cultoso pues me ha dic
el Caballero Director

del Ynterim hallarse de lo
los^{s} con unas Ordenes muy
estrechas â fin de no dar li-
cencia ninguna pues esta-
mos ya en el tiempo y oca-
cion q^{e} un hombre se esti-
ma mucho.

Quedo en vivos deseos
de servir â Vmds, y pidiendo
â N^{ro} S^{or} dilate sus vidas
m^{s} a^{s} Cadiz y Mayo 16
de 1781

B. L. M. de Vmds su
afmo capellan Josef
Franco Reynoso

Ill^{es} Señores Mayord^{mo} y Diput^{dos} del R^{l} Coleg^{o} Seminario de S^{n} Telmo.

N. 43.

Muy Señores mios en respuesta à la favorecida de Vmds de 19 del corriente le Remito los dos recibos de Silba y Gayon, y la ropa que queda en mi poder se reduce à seis vendos de ciudo, y dos pares de medias, sin otra cosa alguna.

Estoy Solicitando el examen para Piloto à Theodoro Menendes.

El Navio de Guardia es el Real Carlos, donde està Brabo, y los Bajeles que actualmente estan en la Carraca son el Sn Fernando que es el que saldrà primero, Sn Eugenio y Sn Leandro.

Quedo entendido no ser la voluntad de Vmds dar destino à los Colegiales que existen en esa sino en Buques de S. M. para que en ellos hagan el Real Servicio como criados à expensas del estado y bajo el Patrocinio de nuestro Real y Piadoso Monarca. A Josef Granados luego que este en aptitud para ello darè el destino que Vmds me prescriben.

He cargado de conformidad los 3831 rs y 17 mrs vellon pertenecientes al mes de Abril por gastos de Colegiales deducion hecha de los cinco reales consabidos de equivocacion, sin pagar afeytado alguno en lo Subcecivo, y encargando la mas estrecha economia en lo demas.

...bengo à Vmds ...e Pedro de Silban dos reales uno que me ...quando lle... à mi casa ...cueros vien... ...eles sus car... ...s pues los Yn... ...ses lo dexa... ...en aquellos ...minos y mo... ...o à Compañ... ...le di la ropa ...enciona el ...bo de lo que ...e recibido ...o alguno, ...haverme ...egado sus ...stamios.

Procuraré averiguar las dudas y faltas q.l Umds advierten en las tres relaciones de cobranzas de Sueldos y pagas, que le dirigí en mi misiva de 1.º del Corriente para anotarlas en la nota que se sirven Umds incluirme.

El motivo de continuar D.n Fran.co Cebrián en su antiguo encargo de Cobranzas, cargando el acostumbrado dos por ciento, es porque el S.or Ulloa no ha querido indicarme sugeto alguno, que corriese con ellas, y haviendo yo llegado á tocar este punto á cier tos Yndividuos de la Oficina, todos to se me resistieron, en tales terminos q me bí precisado á no mudar de mano y por serme imposible estar continua mente en la Ysla, y mirado á buena luz sin fruto alguno. es quanto en este particular puedo informar á Umds.

Ayer supe que Juan Gomez San Pedro Ruiz Risueño, y Feliciano Josef S.ta María, se quedaron por enfermos en el Hospital del Caño del Trocadero por no haber sitio en el Hospital del Rey de esta Ciudad, cuya noticia tuve por el citado Pedro Ruiz Risueño, á quien dieron el alta p.a salir y se presentó en mi Casa: á este lo embarqué con el citado Granados, siempre q.e salga de la Carraca el navio S.n Fernando y á los otros enfermos p

quedado en venirme â ver, los destinaré
en la primera embarcacion q.e despues
del S.n Fernando salga de la d.ha Carraca
â menos en este intermedio no halla ve.
nido Nuestra Esquadra, la enfermedad
de estos individuos segun se me ha in
formado han sido calenturas acci
entes ô algun ramo de tabardillo.

Permitame Umds de exponerles que
padecen equivocacion en decir, que sien
do los Colegiales actuales q.e sirven en la
Esquadra quarenta ä corta diferencia,
solo se havisa el cobro de las pagas del
tercio de ellos: Pues es cierto q.e en la
Relacion de Enero q.e remiti â Umds,
anteriormente, é importo en liquido
2020 r.s 10 m.s v.n, havia nueve Colegiales
de la Esquadra, cuyo pagamento se in
terrumpio por haber esta salido: en la
de Abril dirigida ultimamente d.ia
son comprehendiendo â Alonso Gallegos
de 16 Colegiales, los q.e agregados â los
9: son 25 Colegiales, numero que supera
crece mucho al tercio: ademas hay
Calero y Tirado que se desembarcaron
del S.n Fernando, y no se apercivio su ha
de haber en su tiempo, y solo se ha ejecu
tado en estos dias, cuya razon irá â
principios del siguiente mes: tampoco de
Brabo se ha cobrado por no estar a su bor
do al tiempo del pagamento: ni de Car
dono ni de Buenaventura Laguno por
no asistieron al pagamento cargan
doles la nota de Decertores: ni de
Josef de Flores, y Fran.co Garcia de

la Concepcion por no se q.e embarazo, pero
ya se ha cobrado de estos dos, y se dará
cuenta en la propria conformidad q.e
de Calero, y Prado; conque añadiendo
á los 25 de arriba estos siete colegiales
mas tenemos treinta y dos, y para sa-
lir enteramente de estas dudas, y la-
berintos he de merecer á Vmds. me di-
gan quienes despues de estos que van
mencionados son los q.e faltan por
pagar, de q.e yo no haya dado razon
para recombenir sobre el particular
y dar á Vmds. la debida sastifacion

Quedo á la Obediencia de Vmds.
con vivos deseos de servirles, y Rogan-
do á N.S. les dilate la vida de Vmds.
por m.s a.s Cadiz y Mayo 22 de 178[illegible]

B. L. M. de Vmds. su
m.s atto. Capellan y seguro servidor
Josef Franco Reynoso

A los S.S.res Mayord.mo y Diput.dos del R.l Coleg.o Semin.o del S.r S.n Telmo

N. 44.

Muy Señores mios, Dirijo à Vmds, la respuesta q.e me ha dado D.a Maria Agustina de Salaberria, en punto à las dudas q.e se ofresen de las Cobranzas hechas de Cuenta de Agustin Beltran, Marinero del S.n Ysidoro, y Juan Lopez Barranco Marinero del S.n Damaso, sobre cuyo particular tengo escrito à D.n Francisco Cebrian de parecer Vmds, para q.e me las aclare.

El Comandante de Pilotos dice q.e para q.e Theodoro Menendez Freyres pueda examinarse de Pilotin, es necesario q.e se desembarque primero, y ponga otro en su lugar, y que eso està en mi mano, pero como yo nada puedo practicar sin licencia de Vmds, se lo noticio para si gustan mandarme algun Colegial de esa, ò q.e cologue à Feliciano Josef de S.ta Maria, ò à Juan Gomez, en el caso q.e esto sea posible por estar los Navios en q.e estàn embarcados actualmente navegando, y no haverse verificado su desembarco.

Quedo à la Obediencia de Vmds
con finas veras de Obedecerles y
Rogando à Nro Sr. dilate y prosp.
pere la vida de Vmds muchos años
Cadiz y Mayo 25 de 1781

B. L. M. de
Vmds su affmo. Capellan
y fino servidor Josef
Franco Reynoso

A los Sres. Mayordmo. y Diputados del Rl. Coleg.o Semin.o del Sor S.n

S.or D.n Jph Fran.co Reynoso.

Muí S.or mío: á la pregunta que Vm me
hace de parte de los S.res Diputados de la [illegible]
[illegible] del [illegible] de Sevilla, res-
pondo: que no alcanzo la razón porque
se me hace cargo por duplicado de los como
175-26 mrs. librados por cuenta de Agus-
tin Beltran, pues yo únicamente tengo re-
cibida una partida de esta misma cantidad
con fecha de 26 de S.bre de 1780, á consequen-
cia de carta de la misma fecha de estos S.res
en q.e me dirigieron dos relaciones con el
de su pedido, para que las entregase el
importe de ellas librado á pupilos para que
las cobrase y su producto en cuenta del Re-
cibo: como con efecto lo practiqué en
3 de Obre y remití relación que recibí de
Rs. vn 1509-18: que este fué el primero
que en aquel tiempo recibí [illegible]
[illegible] que en el [illegible]
me dieron desde 26 de S.bre hasta 3 de

D.ⁿ y remitió relacion, se hubiere contrave-
pendo: D.ho 175 ps. 26 ms. corres-
ponde pagar de Saxamento y por lo q.e res-
pecta a la ropa restante, complet.
el resto, esto se hicieron de de 3 de en-
ero 26 de febrero del propio año en cuyo
tiempo se hallaba este Seminar.º en el d.º Le-
onardo remitido en el estrecho, y es menes-
ter saber en la R.l Isla de Leon a quien se
entregaron.

En punto a la ropa de [illegible] perteneciente
a [illegible] Martinez de Damaso en 16 de
junio del citado año recibi al mencionado
Seminarista se me habia informado q.e este
individuo no admitió el vestuario q.e [illegible]
[illegible].

Es quanto puedo decir a V.m. suplicando
Pida a Dios g.de su vida. Cadiz a 25 de mayo
del 1781.

B. l. m. de V.m. su mas atento servidor.

Maria Agust.º de Salorenzin

Illus. S.mo: En satisfaccion delas de Vm. de 22. y 25 del pres.te decimos: Que habiendose reconocido enla Contaduria los dos Recibos que nos dirijió, los dos de ellos por duplicado, dela Ropa de Pedro de Silva, y el otro de Joseph Gayon, con todos los remitidos anteriorm.te se halla, que a corta diferencia está buena la cuenta dela ropa que se envió a Vm. para su distribucion con el Patron Fran.co de Ojeda en 20 de Octubre de 1780. contando los 6. vestidos de Crudo, y dos pares de medias que tuvieron en su poder, y le ratificamos no dé pieza alguna sin reco- ser recibo.

Estabien destine Vm. enel Navio S.n Fernando alos Colegiales Risueño y Granados, y a Juan Gomez Sande y a Feliciano Joseph de S.ta M.a en otro delos que salgan dela Carraca; pero esto precediendo licencia para su transbordo, y papeleta dela Mayoria General, y enel caso de que antes no regrese la Esquadra, pues si viniere deberán volver a los Navios en que estaban.

Illquez dela Llende destinado enel Navio el Serio uno delos dela Esquadra que salió en 2 deeste mes, sabemos se ha desertado con motivo de cierta amystad peligrosa con una pobre Mora que ha ido de aqui, segun nos informan, confiada en casarse conel, siendo asi que hay noticia de que está casado enel Ferrol y con una Hija asegurandonos han dado a Vm. noticia de todo esto, y como nada nos avisa enel particular, y nos és tan sensible el punto dela desercion, por el mal exemplo que da alos demas Colegiales dela Esquadra, y el deshonor que resulta ael Colegio, contandonos que se halla oculto en la Calle de S.n Bernardo — Suplic.s SS. Casa dela Gloria, se ha de servir dar providencia para su pronta aprension, de modo que tengamejor exito que la delos Rodriguez; pues no dudamos que incontinenti que Vm. avise al Ministro de Matricula enesa ciud. mandará su Alguacil a prenderlo.

Enterados dela dificultad que tuvo el S.or Director gral. para no conceder la licencia de entregar a su titadre al Colegial Berroa, diciendo lo mucho que necesita el Rey a cada Hombre, esto seria bueno quando no se hallase ectico e incapaz de poder servir en muchos meses; respecto delo qual hemos de merecer a Vm. repita adho. S.r Gefe sus instancias manifestandole que este Colegio destina todos sus Seminaristas ala Esquadra y Bageles de S. M. y que parece es acreedor a que sele conceda la entrega delos gravemente enfermos como dho. Berroa, y ofreciendole que en lugar deeste, enel mes proxmo.

remitiremos á Vm. y assimismo Berroa luego que sane; para que de esta forma pueda recuperarse con mayor prontitud en su aire nativo, re[illegible] su pobre Madre y retirarse con ella á esta Ciudad.

Quedamos enterados de las razones porque continua en las cobranzas D.n Fran.co Cebrian, y dispondremos lo conveniente para poner este asiento con el arreglo que debe estar.

Para hacer una demostracion formal dél numero de los Seminaristas que sirven en la Esquadra y de los que solo se avisa la cobranza de sus pagas, se hace preciso nos devuelva Vm. la Relacion de las que percivió en Enero deste año, y assi recivido diremos á Vm. lo que resulte.

Reconocida nuebamente la cuenta de lo cobrado de Agustin Beltran con motivo del papel que Vm. nos dirige de D.a Maria Josepha de Salaverria, es cierto que solo se han recivido 175 r.s y 26 mrs: pero ahora és mayor la dificultad, pues falta mas Dinero de la Campaña deeste Colegial, como verá Vm. por la adjunta Nota. Siempre subsiste el reparo que debe evaquarse de quien percivió los 423 r.s y 20 mrs. que se dice importe de ropa en la cuenta de Juan Lopez Barranco.

Mediante á lo que Vm. nos informa de no asentir el Caballero Comandante de Pilotos al Examen de Pilotin de Teodoro Menendez interin no se le desembarque de la Fragata S.ta Catalina, hemos resuelto remitirle á Vm. un Colegial con el primer Patron que salga, para que lo cologue en su lugar y pueda tener efecto el desembarco y examen del citado Menendez; pues no tenemos por conveniente sacar de sus buques á Juan Gomez Sande, ni á Feliciano Joseph de S.ta Maria.

Quedamos á la disposicion de Vm con deseos de obsequiarle y rogamos á N.ro S.or guê. su vida m.s a.s Sevilla 20 de Mayo de 1784. B. l. M. a Vm. sus mas at.os serv.es D. Juan Manuel de Viveros = D.n Jose Leiron = D.n Pedro Garcia Saenz = D. Francisco de Barreda = S.or D.n Joseph Franco Reynoso =

t

Ala Cuenta de Aguirin Beltran Ma-
rinero del Navio nombrado Sn. Ysidoro
se dice habersele socorrido con siete pagas
nteras de plaza de Marinero que a 68 rs.
doce mrs. Importan Rs. vn. 0478 _ 16.

Y aunque se dijo que reconocidas
las Cuentas remitidas al Colegio
por la Viuda de D. Diego de Tejeu
constaba haberse cobrado 351 rs.
y 18 mrs. por D. Franco. Cebrian
en Relaciones de 19 de Octre. y 3 de
Nobre. de 1780. en dos partidas de
a 175 rs. y 26 mrs. esto fue con equi-
bocacion; pues lo cobrado no son
mas que los 175 rs. y 26 mrs. de la Re-
lacion de 19 de Octre. pues la de 3 de
Nbre. es duplicada de aquella, y
asi se bajan .... 0175 _ 26.

...lo que faltan 302 rs. y 24 mrs. { _ 0302 _ 24.
...desea saber la persona que los ha recibido.

...itida a D. Joseph Franco Reynoso en
...ta de 29 de Mayo de 1781.

viene si Dios quiere me halle con mas
alivio.

Quedo a la disposicion de Vmds, con
deseos de obsequiarles, y ruego à nro
Sr. Que sus vida ms. as. Cadiz y Ju-
nio 1. de 1781.

B. L. M. à Vmds. su mas afmo.
servidor, y capellan. Josef
[illegible]

Sres. Diputados del Rl. Colegio de Sn. Fe.

Muy S.r mio: La noticia que Vm. nos dà en su Carta de N.º del corriente de estar tan grave mente Enfermo, nos hà sido muy sensible, y nos deja con el cuidado que es consiguiente a lo q.e le estimamos, y lo mucho que deseamos el pron- to restablecimiento de su salud. Pedimos à Dios por ella, y no dudamos de su Infinita Piedad, se la concederà a Vm. y à nosotros este particular gusto; pero no hà procedido bien en ponerse a escrivirnos estando tan fatiga- do de su accidente, y bastava haberlo encar- gado a alguna Persona de su confianza que lo hiziere en nombre de Vm; porlo que le no- tivimos no piense siquiera en los asuntos de su Cargo, hasta reparar su salud; vali- endose de algun sujeto que aunque se le pague, haga las diligencias precisas del dia sobre el destino de Colegiales que es el punto urgente.

Con el Patron Diego Ibañes que sale hoy de esta Ciudad, remitimos los tres Colegiales a saber: Manuel Martinez de Medina para que se destine en la Fragata de Guerra S.ta Catalina en lugar de Teodoro Menendez, al qual no le mandarà Vm. com- prar en eva, mas que Quadrante de observa- cion, Carta, Compases, Escala y Pizarra; pre viniendo que el Capitan de dha. Fragata

tiene particular recomendacion para atender al dho. Medina y cuidar de su adelantamiento y acomodo porlo que seha de colocar precisamente en ella= Buenaventura Plaguno y Zuñiga, para que sele dè plaza en una delas Embarcaciones que vàn àla America, delas Marchantes, afin de que haga este viage mientras su tio alcanza la gracia que solicita de Guardia Marina= Y Atilano dela Liendes y Cueto, preso con un par de Grillos, para que inmediatamente sele ponga ahi, recluso en la Fragata de Guardia hasta que buelva su Navio, sacando para ello la Orden del Sr. Mayor General, à fin de que del Barco pase à dha. Fragata, y que ni deella, ni de su Navio, luego que este enèl, nole permitan bajar a Tierra, poniendolo por Entretenido; pues aunque merecia la Carraca, y sufrir la pena dela desercion, mirando a que siga el Pilotage y no se pierda, nos parece este medio equitativo. El supone se quedò en tierra enfermo, pero no es asi, sino verdaderamente desertado porlas razones que expusimos a Vm. en nra. ultima: àq. repetimos ntros. deseos de su alivio y finas veras de complacerle, rog. à nro. Sr. que la vida de Vm. porm. a. Sevilla 5 de Junio de 1781. B. l. M. de Vm. sus mas at.es servs. D. Juan Manuel de Vivero= D. Jose Lucieny= D. Pedro Garcia Saenz= D. Francisco de Barrera= Sr. D. Jose Franco Reynoso=

La Carta original, de que es copia la anterior, llevó à su margen lo sig.te =

El Patron que conduce los tres Colegiales, es Andres Perez; Y à Llaguno, solo tiene Vm. que comprarle Instrumentos, y debolverle su casa y ropa que se le cogió =

Cuenta de cargo y Data, que se forma a D. Jph Franco Reynoso, de la Ropa que se le remite a Cadiz para que la distribuya en los colegiales de la esquadra, y demas g.e navegr

Cargo	Camis. de crea	Vestid. de crudo	Pares de med.	Ydem de zapat.	Capotes	Sombreros.	Vestidos azules	Ydem paisos	Mantas de Xerga	Petates
Año de 1780.										
En 28 de oct.re de 1780 la llevò el Patron, Fran.co de ...da, y avisò su recibo en 14 de Nov.re	30	30	30	30	10	00	01	01	00	00



Data, Año de 1780	Camisas de Orea	Vestidos de Druido (?)	Pares de medias	Ydem de zapat.	Capotes	Sombreros	Vestidos azules	Ydem pardos	Mantas	Petates
En 15 de Novre. a Jph Navarrete	02	01	02	11	00	00	00	00	—	—
En 18 de dho a Agtin Beltran	03	00	02	02	01	00	00	00	—	—
En 20 de dho a Jph Gayon	04	00	02	02	01	00	00	00	—	—
En 26 de dho a Domo. Socorro	03	03	03	03	01	00	01	00	—	—
En dho dia a Jph Bravo Gomez (?)	03	03	03	03	01	00	00	00	—	—
En 27 de dho a Franco. Diaz Molina	03	03	03	03	01	00	00	01	—	—
En 29 de dho a Vicente de Zafra	02	02	02	02	01	00	00	00	—	—
En 12 de Diciembre a Pedro de Silva y Ballesteros	20	12	17	16	06	00	01	01	00	00
~~Por carta de 19 de Enero de 1781 ... a Extrama... ...~~	4	3	4	4	00	00	00	00	00	00
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En 23 de Dbre. de 1780. a Miguel Cavello	00	00	03	03	00	00	00	00	00	00
En 27 de Enero 81 al dho. Coleg.	00	05	00	00	01	00	00	00	00	00
En 23 de Dbre. de 1780 a Juan Monedero	00	00	01	01	00	00	00	00	00	00
En 3 de Enro. de 81 a Franco Gaya	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00
En 18 de dho. a Estano. Cubillo	00	00	00	00	01	00	00	00	00	00
En 27 de Mayo 81 a Jph Calero	00	00	00	03	00	00	00	00	00	00
Suma esta data	24	20	26	25	09	00	01	01	00	00
			25							
Y resulta deber existir en poder de dho. Sr. D. Joseph Franco. Leyno hoy 12 de Mayo de 1781	06	10	05	05	01	00	00	00	00	00
Sumas de la data de arriva	24	20	25	25	9	00	01	01	00	00
En 23 de D.e 80 a P.o Silva	1	1	1	1	1	00	00	00	00	00
En 11 de Ybre. 81 a Domo. Socorro	3	2	2	2	00	00	00	00	00	00
En 12 de dho. a Fco. Gay...	2	2	00	1	00	00	00	00	00	00
total de las datas	30	25	28	29	10	00	01	01	00	00

Existen en poder de D. Joseph Franco Leyno segun su Carta de 22 de Marzo de 1781 — 00. 06. 2. Y queda cerrada esta cuenta

Año de 1781

Colocacion de Colegiales

21

[Co]legiales embarcados en la Esquadra del
[Exce]l.mo S.or D.n Luis de Cordova en la forma
[s]iguiente.

[Nav]io S.n Carlos = d.o S. Ygnacio Velasco —— Grumete
S l.o 9. f.o 105.

[Nav]io Septentrion = d.o S. Marcos Gonzalez Berrio - Grumete
l.o 2 f.o 8.

[Nav]io S.n Rafael = d.o S. Thomas Jiminez = Grumete.
l.o 9. f.o 208.

[Frag]ata S.n Justo = d.o S. Dionisio Julian Leniuez Grumete.
l.o 9, f.o 51.

[Nav]io S.n Lorenzo = d.o S. Josef Gonzales Vasq.z = Grumete

l.o 2 f.o 88.

Estos sinco Colegiales son los mismos q.e se
[m]e han remitido ultimamente del R.l Colegio del
[Se]ñ.r S.n Telmo p.a el expresado efecto de su embarq.e

[Nav]io el Serio = d.o S. Miguel de Llendeyuaco D.n Marinero
S l.o 8.o f.o 146.

Nota = Estanislao Cubillo, que lo deseché por
enteramente inutil en ambos efectos
esto es p.a la Marineria, y p.a el Pilotaje.
y por esta razon lo rengeo en mi casa
como queda prevenido en mi carta
de Oficio de este dia = Quedando las
Plazas de los 6 Colegiales arriba men
cionados el dia veinte y seis del pre
sente mes = y p.a q.e conste lo firmo en
Cadiz a 30 de Enero de 1781

Josef [illegible] Reynoso

Sentados

Navío el Serio-

8.º l.º f.º 82„ — S.ᵈᵒ Juan Monedero y Díaz - fuè desembarc.ᵈᵒ de este Navio en 26 de En.º de 1781 - y embarc.ᵈᵒ en la -

Frag.ᵗᵃ particular el S.ʳ S.ⁿ Jph Alias, el nuevo Venturoso q.ᵉ và à Lima, con plaza de Marin.ʳᵒ el d.ho dia -

Cuter Fok de S. M. en el Bloqueo de Gibraltar ~„

~, ~, ~, ~, ~, ~, ~„

8.º l.º f.º 191 * S.ᵈᵒ Juan Gonzalez de Zepeda - Mandandose de primer Piloto desde 26 de En.º de 1781 q.ᵉ le dieron sus exam.ʳˢ de Pilotin -

---

Fragata de S. M. S.ᵗᵃ Rufina -

~, ~, ~, ~, ~„

8.º l.º f.º 217 ~ S.ᵈᵒ Fran.ᶜᵒ Bexarano - Artill.ʳᵒ en ella desde 15 de Abril de 1780„ al corso en la boca del estrecho de Gibraltar: fuè transbordado de la nom.ᵈᵃ Santa Rosalia donde servia desde 11 de Ag.ᵗᵒ de 1779.

Fragata de S. M. el Real Jorge

~, ~, ~, ~, ~, ~, ~„

l.º 9. f.º 1.º ~ S.ᵈᵒ Joseph Bravo y Gonzalez - Marin.º - fuè transbordado con esta plaza del Nav.º S.ⁿ Ysidoro (q.ᵉ entrò en carena) a d.ha Frag.ᵗᵃ por feb.º de 1781 -

24

Cadiz y Marzo 29 de 1781

Colegiales transbordados.

...fº 11. 5 dº
Josef Calero q.e estaba en el Navio de Guerra S.n Fernando, desde el dia veinte y dos de dho mes, se transbordó con la misma Plaza q.e tenia antes de Grumete á el Navio de S. M. nombrado S.n Pedro, q.e está en la Esquadra del mando del Exmo. Sor. Dn. Luis de Cordova.

...fº 69. 5 dº
Josef Tirado q.e estaba en dho Navio S.n Fernando pasó al referido Navio S.n Pedro desde el dho Dia 22 de Marzo con la misma Plaza de Grumete q.e tenia en el anterior Navio, y este Colegial está de Compañero de Josef Calero

Colegial sin destino q.e estoy manteniendo.

Josef Marin de Valladolid.

Y por verdad lo firmé Josef Franco. Reyna

[illegible]

Cadiz a 12 de Abril de 17[illegible]

Colegiales destinados para nabegàr

f.º 269 S.do Josef Martinez Nuñez, à el navio de S. M. nombrado la Castilla, con Plaza de Grumete desde el dho dia 12 de Abril, en la Esquadra del Ex.mo S.or D.n Luis de Cordova.

f.º 49 S.do Josef Gonzales Castaño, à el navio de S. M. nombrado S.n Joachin, desde el dho dia y mes, con Plaza de Grumete p.a servir en la dha Esquadra.

f.º 19 S.do Fernando Garcia del Valle, à el navio de S. M. nombrado S.n Ysidro, desde el dho dia y mes, con Plaza de Grumete p.a servir en la referida Esquadra.

f.º 154 S.do Ysidro de Castro y Ortega, à el navio de S. M. nombrado el Terrible desde el mencionado dia y mes, con Plaza de Grumete p.a servir en la mencionada Esquadra del S.or Cordova.

Colegiales sin destino que estoy manteniendo.

Josef Padillo Saldòn

Josef Marin de Valladolid

Ante mi Josef Francisco Reynoso

2

Cadiz y Abril 21 de 1781,,

Colegiales destinados
para nabegar

8.º f.º 250,, d.º 5,, Josef Padillo Saldon al Navio de Guerra la Castilla desde el dia de la fha, con Plaza de Artillero.

f.º 63,, d.º 5,, Josef Marin de Valladolid à el Navio de Guerra S.n Ysidro desde el mencionado dia de la fha de esta relacion, con Plaza de Grumete, la q.l me ha costado bastante trabajo y empeño con los Señores Gefes haverzela conseguido, pues querian darsela de paje. Los dos Colegiales mencionados en esta relacion con destino à servir en la presente Esquadra al mando del Ex.mo S.r D.n Luis de Cordova.

La firmò como Director y Apoderado del R.l Colegio Seminario del S.r S.n Telmo. Jph Franco Reynoso

t

Año 1781

Cartas de varios Acreedores de D.n Joseph Franco Reynoso á saber.

	R.s v.on
D.n Fernando Morillas, por arrendamiento de Casa	0180
D.n thomas Daysemberger Imp.te de una Cuenta de Instrumentos nauticos	0399
Miguel Malle, por generos comestibles sacados de su tienda	1074o
D.a Manuela de Guevara, por Labado y costura de ropa	0370
Total	20959

M. Ill.es S.res mos: Con el motibo de hauerme D.n Josef Franco Reynoso arquilado una casa p.a su auitacion, en el tiempo que era Director, y Apoderado de este seminario, y desde entonzes hauer handado sempre sus pagas morosas en tal conformidad que me está deuiendo el tiempo que há que está malo, que son treinta y dos pesos, á fines de este mes; por cuio motivo, y el de hallarse ala muerte sacramentado paso á molestar á V. S. á fin de ver si se me libra dha Cantidad; pues aunque Yo pudiera tomar otros arbitrios, no è querido sino dar este paso por el Caracter de V. S.

No dudo que mirando al honor de este Cavallero se me librará por V. S.

dha Cantidad; cuio favor reconoceré
y en el interin quedo ala ob.ª de V.
esperando sus ordenes.

Nro. S.or Gue a V.s m.s a.

Cadiz y Junio 19. de 1784.

B. L. m. de V. su m.s
atento y Seg. serv.r

C.os Fern.do Moritta

P.D.
Si V.s se sirvieren contes-
tarme escrivirán direc-
tam.te ala Aduanilla.

M.I.S.
S. Maiordomo y Dip.dos del R.l Colegio y Seminario del S.º Santo...

t

Muy S.or mio: En satisfaccion dela de Vm. de 19 del corriente, debemos decir que luego que D. Joseph Franco Reynoso, se Establezca de su Enfermedad, como lo esperamos del alivio q.e nos han informado experimenta, le escriviremos para que pague a Vm. como es de su cargo el alquiler dela casa que vive: y dando a Vm. las debidas gracias porla atencion que le hemos merecido en este asunto, deseamos nos franquee los demas en que tengamos arbitrio de obsequiarle.

Nro. S.or que la vida de Vm. por m.s a.s Sevilla 23 de nov.e de 1781. B.l. M. a Vm. sus seguros serv.es = D.n Juan Manuel de Vivero = D. Josef Leirens = D.n Pedro Garcia Saenz = D. Fran.co de Sarrea = S.or D. Fern.do Morillas =

Diputados y Maiordomo del R.l seminario de Santelmo.

Mui S.s mios: El correo pas.do
recivi la mui favorecida de V. en contestaz.n
a la q.e escrivi dando parte de como me
estava deviendo D.n Josef Franco Reinoso
treinta y dos pesos producidos de los Alquile
res de la Casa que vivia; en la q.e V. me
dicen q.e apenas se restablesca le haran
me sattisfaga a lo q.e devo decir q.e anoche
a las onze fue su Mag.d servido llevarse
lo; lo q.e comunico p.a q.e teniendo mi
anterior presente y no dudando del honor de
V. se me libre d.ha Cantidad, pues, por el
q.e à V. asiste y el Caracter del Difunto
no di otro paso, y mas siendo tan justo
por vivir comer y dormir d.hos Niños
con d.ho Difunto. Espero merecer

de V. este fauor al q.e viuire sobre Re-
nocido y esperando sus ordenes deseo
de exercitarme en su obeq.s

Ntro S.r Gue a V. m.s a.s
Cadiz y Junio 29. de 178

B. L. m. de V.
mas atento y seg.ro
Serv.dor

Fern.do Morillas

t

Muy S.or mio: La noticia que Vm. nos dà en su Carta de 29. del pasado de la muerte de D.n Joseph Franco Reynoso. Director de los Colegiales de esta Real Casa en esa Ciudad, ha desconcertado la medidas que pensamos tomàr en obsequio de Vm. para que le pagare lo que le debia luego que se restableciere; pero ya cesò este recurso, y creemos que este Seminario se quede tambien en el descubierto de algunas partidas de que le encargó la Cobranza, respecto de estàr informados que no hà dexado ningunos Bienes, y si bastantes Acreedores. Nosotros sentimos infinito este acaecimiento, y celebraremos que en otros asuntos se nos proporcionen ocasiones de obsequiàr a Vm. cuia Vida pedimos a N.ro S.or que la g.de m.s a.s que deseamos. Sevilla 3 de Julio de 1781 =. B. l. M. a Vm. sus atentos Serv.es = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Jose Suarez = D.n Pedro Garcia Saenz = D.n Fran.co de Barreda = y D.n Fernando Morillas =

SS.^{res} Mayordomo, y Diputados del R.^l Colegio Seminario del S.^{or} S.^n Telmo.

Cadiz 10, de Julio de 1781.

Muy SS.^{res} mios. Haviendosenos presentado el S.^{or} D.^n Jph Franco Reynoso, y pedido para la havilitacion de varios Adultos deste R.^l Colegio los renglones, que en la adjunta Cuenta se expresan, se le franquearon en las fhas, que señala, como hemos practicado con los antecesores, que exercian igual cargo, sin recoger su importe, que asciende à trescientos noventa, y nueve rs. vellon, cuia cobra deseandolo verificar, nos hallamos con la novedad de haver fallecido dho Reynoso, y por consiguiente obligados para escrivirlos à ocurrir à vmds, de quienes como enterados dela calidad deeste credito, esperamos daran prompta providencia para su satisfaccion, ordenando quanto sea desu agrado à estos sus mayores y seg.^s Serv.^s

Thomas Daissenberger
y H.^a

Sres. Dn. Tomas Daysemberger y Cpa.

Muy Sres. mios: En satisfaccion dela de vms. de 10. del corrte: en que nos manifiestan haberles quedado a deber Dn. Josef Franco Reynoso 399 rs. vn. dela compra de Ynstrumentos Nauticos; debemos decir que este Colegio le tiene pagado en sus Cuentas el importe de todos los que le ordenó entregar alos Seminaristas: y que habiendo muerto el dho. D. Joseph enla mayor pobreza, sin dejar mas bienes que su Ropa, la qual no alcanza con mucho á cubrir lo que este Real colegio gastó durante la enfermedad, en su alimento, curacion y entierro, carecemos de arbitrio para satisfacer á vms. su Credito; y celebrariamos tenerlo para complacerle en esta parte, como lo haremos siempre en asuntos que pendan de nra. posibilidad.

Ntro. Sr. que le vida de vm. los ms. as. que deseamos. Sevilla 14 de Julio de 1781= B. L. M. a vms sus seguros servres. Dn. Juan Manuel de Vivero= D. Josef Ferrery= Dn. Pedro Garcia Saenz= D. Franco. de Daneda =-

…ʒ.or D.n Joseph, Franco Reynoso à D.n Thomas Daisenberger, y C.a

Deve rs. vn.

…ero. 26. Por	1. Quadrante	rs.	70
	7. Escalas de Noxe	à 12. rs.	84
	7. Pizarras	à 4. id.	28
	7. Compases grandes	à 6. id.	42
	7. dhos medianos	à 5. id.	35
…arzo. 30. Por	2. Quadrantes	à 70. id.	140
			399

Thomas Daisenberger, y C.a

1

Muy S.r mio D.n Josef Franco Reynoso

q.e corria con el cuidado de los Colegiales de esa Casa en esta Ciudad, tomaba de mi Alm.n Lo gen.l p.a su subcistencia, satisfaciendo cada mes, ó dos messes sus imp.tes q.do Murió (q.e Dios haya, fue casi de repente) no dexó declarado la deuda de cerca de dos meses q.e havia tom.do de mi citado Almacen cuyo p.r menor es el q.e acompaño á esta Carta, y dirixo á V.Ms p.a q.e escriban despues de tomar sus Informes de la certeza de lo expuesto libramelo seguri lo tengan p.r conbeni.te Entendidos de q.e siendo esta deuda preferible soi acrehedor con prefe-

exencia, y assi Espero de su tan acredit.da
prudencia attiendan mi Sup.ca, en Intelig.a
q.e an subcisto en le subministrar à la
Casa sin novedad.

Nro. Sr. g.e al Ex.mo ...
P.to Cadiz 31 de Jul. del 781.

...
su m.s seg.o af.to ser.r
Por Pedro Berros q.e
no sabe firmar à su ruego.
Miguel Talle...

8 n.os Diputados del P.to Cotejo de Santelmistas.

t

Nº 9

Ill.mo S.r mio: Inteligenciados por la de V.m de 31 del pasado, y copia de la cuenta q.e nos incluie, haberle quedado debiendo el defuncto D.n Joseph Franco un mil setecientos y diez re.s, sentimos no tener arbitrio p.a satisfacerselos, pues por la pobreza del suelo dho se hà quedado este R.l Coleg.o sin poder reintegrarse delo que se cobrò perteneciente alas soldadas delos Seminaristas, y lo gastado en su curacion y entierro.

Nro S.r que a V.m mu.s a.s Sevilla 4 de Agosto de 1781= B.l m.s a V.m sus serv.res= D.n Juan Manuel de Rivero= D.n Jorge Leirens= D.n Pedro Garcia Saenz= D.n Fran.co de Barreda= S.r Felipe Berrios=

Esta carta llevò al margen lo siguiente.

Lo que V.m nos dice de que continua submynistrando ala Casa sin novedad; respecto a que este lo hace voluntariamente como lo executò con D.n Joseph Franco; y à que este colegio le paga mensualmente todos los gastos de director de colegiales; serà de cuenta y riesgo de V.m como hasta aqui, semejante suplemento=

9

Quenta de los Comestibles que ha dado a S.^r D.^n Josef dela tienda de P^te. de Bena plazuela del Monte Deuo

Prim.^te en el mes de Ab.^l = Quart.

Dia 1.^o Pan	66
Dho. Pan	66
[Qu]eso	20
[Gar]bansones	25
[Az]eite	22½
[Es]pecias	2
[P]asas	12
[Hue]vos	44
[Az]eite	7½
[P]asas	12
[V]inagre	3
	260

Dia 2

[Pa]n	66
[Pa]n	78
[Qu]eso	20
[Gar]bansones	30
[Es]pecia	5
[Az]eite	22½
[V]inagre	4½
[Sa]l	5
[P]asas	12
[A]zucar	4
[A]lmendras	12½
	252½

Dia 3

[Pan]	66
[Pa]n	78
[Az]eite	22½
[Es]pecia	3
[illegible]	12
[illegible]	6
[illegible]	12
[illegible]	4
[illegible]	2½
[A]lmendras	[illegible]
	206

Dia 4

Pan	66
Pan	66
Queso	20
Chicharos	25
Azeite	22½
Vinagre	4½
Pasas	12
Huevos	07
Especia	2
Chicharos	[illegible]
Pasas	12
Azeite	15
	254

Dia 5

Pan	88
Queso	20
Pasas	12
Azeite	22½
frisones	20
Vinagre	6
Especia	2
Pan	22
Pasas	12
	204½

Dia 6

Pan	88
Azeite	22½
Chicharos	15
Especia	[illegible]
Queso	20
Pasas	12
Pan	66
Pasas	12
Huevos	7
Vinagre	4½
Chicharos	12½
Queso	[illegible]

Pasas - - - - - - - 24
Queso 20
Azeite - - - - - - 7½
vinagre - - - - - - - 3

333½

Dia 7

Pan - - - - - - - - - 66
Azeite - - - - - - - 22½
vinagre - - - - - - - 6
especia - - - - - - - 2
chicharos - - - - - - 20
chocolate - - - - - - 3
Pan - - - - - - - - - 88
Pasas - - - - - - - - 12
Huevos - - - - - - - 7
frisones - - - - - - 20
Pasas - - - - - - - - 24
Azucar - - - - - - - 4
Harina - - - - - - - 6
Queso - - - - - - - 20

300½

Dia 8

Pan - - - - - - - - - 88
frisones - - - - - - 30
Bacalao - - - - - - 88
chicharos - - - - - - 20
Azeite - - - - - - - 22½
especia - - - - - - - 4
Pasas - - - - - - - - 36
Pan - - - - - - - - - 44
vinagre - - - - - - - 7½
Dinero - - - - - - - 8½
Castañas - - - - - - 10
Pan - - - - - - - - - 22
Azeite - - - - - - - 22½
Harina - - - - - - - 2½
Azeite - - - - - - - 15
vinagre - - - - - - - 4½
Queso - - - - - - - 20

445

Dia 9

Pan - - - - - - - - - 66
chicharos - - - - - - 20
frisones - - - - - - [illegible]

Queso - - - - - - - 10
Azeite - - - - - - - 22½
Pan - - - - - - - - - 6
vinagre - - - - - - - 7½
Bacalao - - - - - - 16
especia - - - - - - - 4
Pasas - - - - - - - - 12
Pan - - - - - - - - - 44
Azeite - - - - - - - 22½
vinagre - - - - - - - 4½
Queso - - - - - - - 20
Pasas - - - - - - - - 18

433

Dia 10

Pan - - - - - - - - - 66
Pan - - - - - - - - - 44
Azeite - - - - - - - 22½
vinagre - - - - - - - 7½
frisones - - - - - - 35
chicharos - - - - - - 20
especia - - - - - - - 4
Azucar - - - - - - - 9
Pan - - - - - - - - - 44
Azeite - - - - - - - 22½
vinagre - - - - - - - 4½
Azucar - - - - - - - 4
Almendras - - - - - 2½
Queso - - - - - - - 20

304

Dia 11

Pan - - - - - - - - - 88
frisones - - - - - - 35
especia - - - - - - - 4
Azeite - - - - - - - 22½
vinagre - - - - - - - 7½
Pan - - - - - - - - - 44
Queso - - - - - - - 10
chicharos - - - - - - 8
frisones - - - - - - 35
Azeite - - - - - - - 22½
Almendras - - - - - 15
Azeite - - - - - - - 22½

Vinagre	4½
Pan	44
Queso	20
Chocolate	3
	394½

Dia 12

Pan	66
Pan	66
Queso	20
Azeite	22½
Vinagre	7½
Especia	4
Xavon	7
Queso	10
Chicharos	20
Almendras	7½
Azucar	4
[illegible]	22½
Vinagre	4½
Pan	22
Queso	20
Chocolate	[illegible]
Dinero	35
	391½

Dia 13

Pan	88
Chicharos	35
Especia	4
Azeite	22½
Asei	2
Arroz	14
Vinagre	9
Pan	22
Harina	12
Canela	2
Queso	20
Azucar	9
Azeite	22½
Azucar	[illegible]
Huevos	6½
Sal	[illegible]
	281½

Dia 14

Pan	22
[illegible]	22½
frisoles	30
vinagre	7½
Queso	3
especia	3
Azucar	24
Cicoba	4½
Pan	44
Queso	22½
vinagre	4½
Chocolate	3
Papas	12
Harina	15
Azucar	3
	293½

Dia 15

Pan	88
Pan	22
frisoles	35
Dinero	42½
especia	4
Azeite	22½
vinagre	4½
Azucar	8
Huevos	6
Pan	25
chocolate	3
	260½

Dia 16

Pan	88
frisoles	35
especia	4
Azeite	22½
Polvos y velas	5½
Dinero	6
Cicoba	4½
vinagre	3
chocolate	3

[illegible]ueos 6
[illegible]in 20

197

Dia 17

Pan 80
Azeyte 22½
Vinagre 4½
Especia 3
Sal 5
Pan 40
Vinagre 4½
Chocolate 3
Gueos 6

167½

Dia 18

Pan 80
Queso 20
Azeyte 22½
Vinagre 4½
Chocolate 3
Pan 20
Azeite 7½
Chocolate 6
Vinagre 3
Ydeos 21
Gueuos 7½
Especia 3

201

Dia 19

Pan 80
Azeite 22½
Faisones 15
Especia 3
Vinagre 4½
Tabaco 5
Pan 20
Chocolate 6
Ygos 3

159

Dia 20

Pan 60
Chicharos 20
Especia 3
Azeite 22½
Vinagre 3
Arina 1
Pan 20

131

Dia 21

Pan 60
Azeite 22½
Especia 3
Ygos 3
Vinagre . . . . [illegible]
Chocolate 3
Azucar . . . . [illegible]
Azeite . . . . [illegible]

120

Dia 22

Pan 60
Queso 10
Faisones 15
Azeite 22½
Especia 4
Pan 20
Carnero . . . . [illegible]
Azucar . . . . [illegible]
Vinagre . . . . [illegible]
Ygos . . . . [illegible]

160

Dia 23

Pan 60
Especia . . . . [illegible]
Azeite 22
Azucar 17
Vinagre 3
Ygos . . . . [illegible]
Pan . . . . [illegible]

162

Dia 24

Pan 40
[F]risones 18
Azeite 22½
Especia 2
Pan 40
Azucar 40
Carnero 8
Pasas 12
Ciruelas 18
Almidon 2
Chocolate 6
Azucar 4½
Vinagre 4½
Pasas 12

226½

Dia 25

Pan 80
Azeite 22½
Especia . . . . [illegible]
Pasas 6
Vinagre 6
Pasas 12
Chocolate 6
Azeite 15

150½

Dia 26

Pan 60
[illegible] 15
Azeite 22½
Pasas 12
Especia 2
Pan 20
Pasas . . . . [illegible]
Chocolate 6
Huevos 7
Azeite . . . . [illegible]

[illegible]½

Dia 27

Pan 60
frisones 20
Azeite 22½
Vinagre 4½
Bacalao 22
Queso 10
Pasas 12
chicharos 10
Pan . . . . [illegible]
Azeite 22½
Vinagre 4½
chocolate 3
Pasas 12

233

Dia 28

Pan 60
Queso 10
especia 4
Fideos 22
Pasas 14
Pan 20
Pasas 12
Azeite 15
Vinagre 4½
Huevos 6½
chocolate 6

184

Dia 29

Pan 20
Pasas 12
Azeite 15
Pan 20
chocolate 3
Pasas 12
especia . . . . [illegible]
Azeite 22½

107½

Dia 30

Pan	40
Azeite	15
especia	3
Pasas	12
Pan	40
Pasas	6
chocolate	6
Azeite	22½
	144½

Mes de Mayo dia 1º

Pan	40
especia	2
Azeite	22½
Chocolate	6
Pasas	12
Pan	20
	102½

Dia 2

Pan	40
Azeite	15
especia	2
Pasas	12
chocolate	6
Pan	20
	95

Dia 3

Pan	60
especia	3
Pasas	12
Azeite	22½
Pasas	6
chocolates	6
Pan	20
Huevos	7
	136½

Dia 4

Pan	40
chocolate	3
frisoles	15
especia	3
Pasas	12
Dinero	7½
Huevos	6
chocolate	6
Harina	6
Pasas	6
Pasas	6
Huevos	6
Azucar	4
	115

Dia 5

Pan	40
Huevos	
Pan	20
especia	2
Azeite	24
Almidon	8½
Dinero	5½
Huevos	7
Dinero	17
vinagre	4½
Pasas	3½
	[illegible]

Dia 6

Pan	60
Huevos	7
especias	3
Azeite	[illegible]
Azucar	[illegible]
Pasas	[illegible]
	[illegible]

Dia 7

	60
Pan	76
Azeite	3
especia	9
Pasas	3
chocolate	4½
vinagre	20
Pan	
	175

Dia 8

Pan 40
Aceite 16
especias 2
Pan 30
canela 2
Patas 12
Aceite 16

Dia 9 118

Pan 40
Aceite 16
Queso 5
especia 3
Patas 12
chocolate 6
Pan 20

Dia 10 102

Pan 60
Aceite 24
especia 3
Patas 12
Puchero 7
Manteca 6
chocolate 6
Patas 12
Azucar 8

Dia 11 148

Pan 60
Aceite 24
[illegible] 10
especias 3
Aceite 16
chocolate 9
Vinagre .... $4\frac{1}{2}$

.... $126\frac{1}{2}$

Dia 12

Pan 40
Azucar 16
especia 3
Jabon 7
Patas 12
Sal 5
Pan 20
Patas 12

.... 115

Dia 13

Pan 40
especia 2
Aceite 16
chocolate 3
chocolate 6
Pan 20
Azucar 9

Dia 14 96

Pan 40
chocolate 3
Aceite 16
Patas 12
chocolate 6
Bacalao 22

Dia 15 99

Pan 40
Aceite 16
especia 3
Patas 12
Jabon .... $3\frac{1}{2}$
Pan 20
Patas 6
Pan 10
chocolate 3

.... $113\frac{1}{2}$

Dia 16

Pan 55
[illegible] 10
Patas 6
Carbon 5
especias 3

.... 79

Dia 17

Pan	40
[illegible]	16
especias	3
Pasas	6
Dinero	34
Pan	20
Pasas	6
vinagre	4½
	129½

Dia 18

Pan	40
frijones	15
Azucar	8
especias	3
Azeite	16
Arroz	3½
Pan	20
Pasas	6
especias	4
	115½

Dia 19

Pan	60
chocolates	3
Azeite	16
vinagre	4½
Pasas	6
Aluzema	1
Azucar	4
frijones	10
Azeite	16
	120½

Dia 20

Pan	40
Azeite	16
especia	2
Pan	20
Pasas	6
Azeite	16
chocolate	6
	106

Dia 21

Pan	60
Pasas	6
Azeite	16
Dinero	4
Pan	10
Azucar	4
Pasas	3
chocolate	3
	106

Dia 22

Pan	66
Azeite	16
Pasas	12
especias	3
	10
Pan	3
Pasas	10
Dinero	10
Pan	6
Pasas	
	136

Dia 23

Pan	40
Azeite	16
frijones	12
Manteca	5½
Pan	20
Azeite	8
Pasas	6
Huevos	1
	[illegible]

Dia 24

Pan	50
Azeite	16
especias	2
frijones	8
Azeite	4
Azucar	6
Manteca	6
Pasas	12
	10[illegible]

Dia 25

Pan ... 60
Aceite ... 16
frisones ... 12½
especias ... 3
Patas ... 6
Dineros ... 8½
Jabon ... 3½
Huevos ... 6
Dineros ... 20

135½

Dia 26

Pan ... 60
especias ... 2
Sal ... 2½
Aceite ... 16
Pala ... 6
Pan ... 20
Papas ... 3
Chocolate ... 3
Aceite ... 16
Azucar ... 4

132½

Dia 27

Pan ... 60
Patas ... 6
especias ... 3
Papas ... 6
chocolate ... 6
Aceite ... 16
Azu... ... 8
Aceite ... 8

113

Dia 28

Pan ... 60
frisones ... 15
Patas ... 6
Pan ... 20
Aceite ... 8
vinagre ... 3
Azucar ... 8
sal ... 3
Almidon Tasar ... 9
Pan ... 10
Zebollas ... 5

143

Dia 29

Pan ... 60
frisones ... 15
especias ... 3
Patas ... [illegible]
chocolate ... 3
Pan ... 20
Aceite ... 16
Patas ... 6
Pan ... 20
Azucar ... 6
vinagre ... 3

158

Dia 30

Pan ... 60
Manteca ... 11
frisones ... 15
Aceyte ... 16
Javon ... 7
Dinero ... 17
Patas ... 6
Pan ... 20
Azte ... 16
Azucar ... 4
chocolate ... 3

175

Dia 31

Pan ... 60
Aceyte ... [illegible]
frisones ... 12
Pan ... 20
Aceite ... 16
vino ... 6

130

Mes de Junio

Dia 1

Pan	60
Azeite	16
[illegible]	11
Manteca	5½
pisones	12½
Chocolate	9
Bacalao	36
Azeite	16
Patas	6
Pan	20
Azucar	4
Pan	15
	211

Dia 2

Pan	80
especia	5
Azeite	24
pisones	9
Patas	12
Manteca	5½
chocolate	9
Azucar	9
	153½

Dia 3

Pan	80
especia	3
Azeite	16
Arroz	12
Azeite	8
Patas	12
Azeite	16
Patas y Azucar	18
	165

Dia 4

Pan	80
Azeite	16
Manteca	8½
especia	2
Sal	5
Azeite	9
Patas	12
	137

Dia 5

Pan	80
Azeite	12
especia	[illegible]
vinagre	1½
Pan	10
Patas	12
Azeite	8
vinagre	3
manteca	4
	222

Dia 6

Pan	80
	2
Azeite	12
pisones	9
especia	6
Patas	6
chocolate	9
Azucar	6
Otros	6
vinagre	
manteca	
	159

Dia 7

Pan	80
Azeite	16
Especia	1[illegible]
Patas	1[illegible]
Azeite	8
Tomates	8
cebollas y [illegible]	15
Azeite	
[illegible]	
	154

Dia 8

Pan	80
[illegible]	12
trilonq	30
Bacalao	[illegible]
especia	

[illegible] 16
Carbon 8
Pan 20
Azeit 30
Carbon 16½

217

Dia 9

Pan 60
chichazos 30
especia 3
Bacalao 12
Patat 3
manteca 8½
Pan 36
Almidon 7½
Puntetas 8
Zebollas 2
tomates 4
vinagre 3
Perejil 1
Azeite 22½
Azeite 22½
vinagre 1½

254½

Dia 10

Pan 54
Azeite 15
Carbon 12
Fidones 24
especia 4
Carbon 12
Javon 12
Arroz 34
Azeite 15
Pan 40
Azucar 40
Garbanzos 4
Carbon 16

[illegible]8½

Pan 12
Pan 36
Azeite 15
Carbon 12
Carbon 12
especia 3
Sal 05
54
Pan 15
Azeite 12
Carbon 7½
Azeite
Garbanzos 6

249½

Dia 12

Pan 54
9
Pan 72
Azeite 25
Carbon 36
Pan 7
Javon 72
Pan 22½
Azeite 5
vinagre

252½

Dia 13

Pan 72
[illegible]
Garbanzos
Carbon 25
Azucar 4
Pan 15
Pan 36
Garbanzos 8
Azeite 22½

183½

Dia 14

Pan 72
Azeite 22
[illegible] 25
Pan 30
22
Azeite 56
Pan
Azeite
especia Garbanzos

3[illegible]7

Dia 15

Pan	90
Azeite	22½
Garvanzas	3
Tomates y Zebollas	21
Pan	4½
Javon	7
Carbon	25
	[illegible]

Dia 16

Pan	40
Tomates	1½
Zebollas	4
	[illegible]

Dia 17

Pan y Carbon	34
Javon	7
	[illegible]

Ymporta toda la quenta mil seiscientos y setenta seis reales y dos quartos en 9 de Julio llevo dine 44 xs. q. Son xs vellon mil setecientos y diez

S.^res Mayordomo, y Diputad.^s del R.^l Sem.^o de S.^n Telmo

Mui S.^res mios, con motibo del fallecim.^to de D.^n Josef franco Reynoso (q.^e en paz descanse) direc-tor q.^e fue delos Colegiales del R.^l Seminario de S.^n Telmo, presenté á D.^n Pedro Portillo varios apuntes de Cuentas que ami me adeudava el difunto de Ropa que lavamos, y cosimos alos Colegiales Cuio Imp.^te salvo Yerro es de 370 rr v.^n a fin de q.^e lo hiziesse presen.^te aums y Como ha passado tanto t.^po, y aun no he sido Satisfecha, deviendo esto no dilatarse por Ser un travajo Corporal, y q.^e si no molesté al difunto para su Pago fue por la estre-cha amistad que professavamos, pues le estuvimos assistiendo h.^ta q.^e expiró, y t.^b lo Consig.^te Saviendo sus muchos años q.^e ...

noera Regular que Yo le molestasse, ha
llandome en el dia sin aquel apoyo, y de-
ser Resultar en la maior Infelicidad de-
viendo dos meses de Casa, me veo en
la precision de escrivir a vmds a fin de q.e
dispongan q.e con la maior Prontitud
se me satisfagan dha 370 rr.s v.n pues me
hazen notable falta favor q.e espero me-
rezer de vmds, Como el q.e me ordenen co-
sas de su agrado, mientras Ruego a Dios
que a vmds m.s a.s Cadiz y Ag.to 21 de 1784

B. L. M. de vmds su mas
atenta, y Reconocida
Serv.ra
Manuela de Guevara

Ores Mayordomo, y Diputtado del Rl. Semino. de Sn. telmo

Mui Sres. mios, con motibo del fallecimto. de Dn.

... fr. franco Reynoso (que en paz descanse) dixe

que fue de los Colegiales del Rl. Semno. de San

...no, presenté á Dn. Pedro Portillo varios apuntes

Cuentas que me adeudava el difunto de ropa

...labé, y Cosy á los Colegiales Cuyo importe

...llo Yerro es de 370 rs. vn. á fin de qe. lo hiziesse pre-

...te á vmds, y Como ha passado tanto tiempo, y

...n no he Sido satisfecha, deviendo esto no

...atarse por Ser vn trabajo Corporal, y qe.

...o molestamos al difunto pa. su Pago fue por

...estrecha ámistad qe. Professabamos, pues

...estube ássistiendo hasta qe. expiró, y por lo

...omsigte. Saviendo sus muchos áthogos

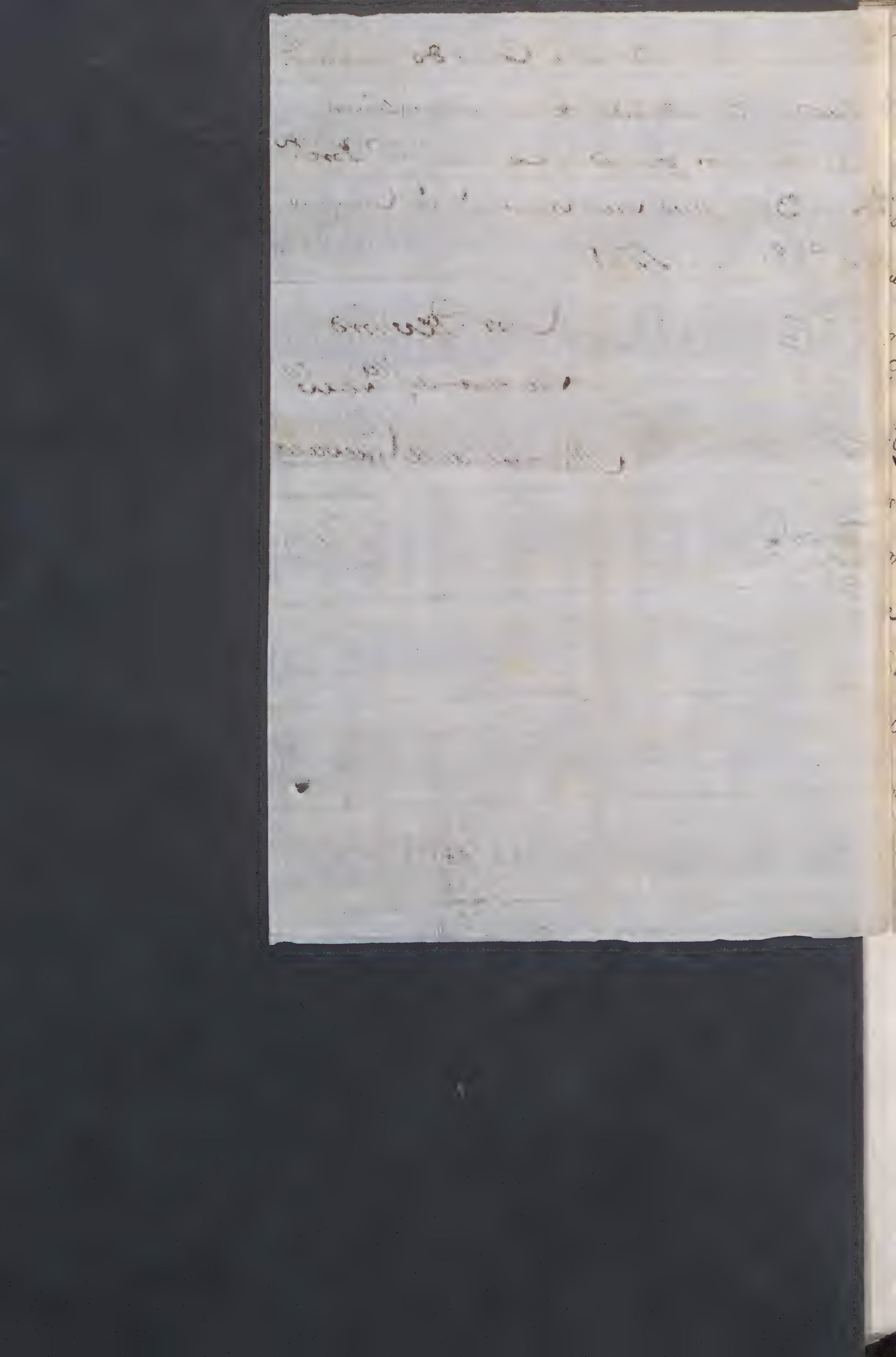
...eza Regular, qe. Yo le molestase, hallandome

en el dia sin àquel apoyo, y de esta resulta
en la mayor im felicidad. deviendo dos mes
de Catra, me veo en la precision, de escrivir
à vmds a fin de q.e dispongan el q.e con la ma
prontitud se me satisfagan dhos 370 rr.s v
pues me hazen notable falta, favor q.e esp
merezer de vmds, Como el q.e me ordenen
Cosas de su agrado. mientras ruego
à Dios g.de à vmds m.s a.s Cadiz 21. de fe
de 1781:

La de arriba es Copia de la q.e escrivi a
el dia de su fha. y no aviendo tenido resp.ta
la repito àora, suplicando les la contes
tacion de esta. Quando no vea à mi dic.o
dro Portillo, que este bien save el estad
Imfeliz en q.e me allo, el q.e ya llega à pun
de desesperacion, y asi estimare el q.e vm

Procuren el modo mas Comodo para q.e
pueda remediarla de mis miserias.
Ritero mis pasadas espresiones á Vm.s
Pido a Dios que sus vidas m.s a.s Cadiz, y
Ag.to 28. de 1781.

B. l. m. de vm.d
Su mas afecta serv.ra
Manuela de Guevara



S.or D.n Rodrigo Marz.z de la Plata

Mui S.res mios, con motibo del fallecim.to de D.n Josef
[...]rico Reynoso (que en paz descanse) Director q.e
[...]e de los Colegiales del R.l Semin.o de S.n telmo, pre[...]
[...]ité a D.n Pedro Portillo varios apuntes de Cuentas
[...] me adeudava el difunto de Ropa q.e le labé
[...]os y a los Colegiales Cuio imp.te Salvo Yerro,
[...] 370 r.s v.n a fin de que lo hiziese presente a
[...]ndes, y como ha pasado tanto tiempo, y aun no
[...]sido Satisfecha deviendo esto no dilatarse p.r
[...] un travajo Corporal, y que sino molesté
[...] Difunto para Su Pago fue por la estrecha
[...]ntad que profesavamos, pues le estuvimos
[...]siviendo hasta q.e espiró, y por lo Consiguiente
[...]viendo sus muchos ahogos no era Regular

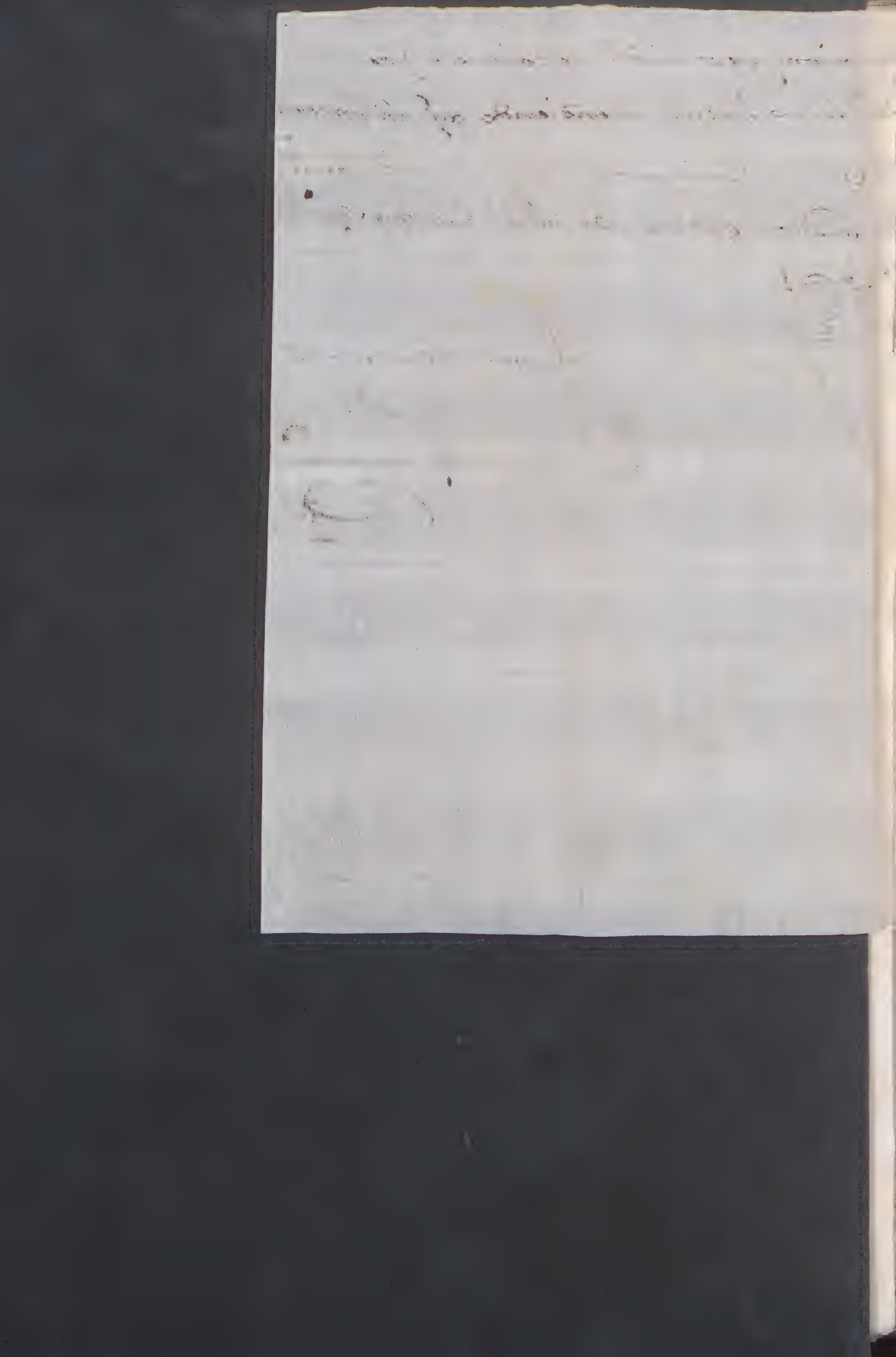
q.e yo le molestare, hallandome en el dia sin a-
quel apoyo, y de su resultar en la mayor in-
felicidad deviendo dos meses de Casa, me veo
en la precision de escrivir a vmdes a fin de q.e dis-
pongan el q.e con la mayor promtitud se me
satisfagan dhos 370 rr.s vn. q.e pues me hacen no-
table falta, favor q.e espero merezer a vmd.s
como el q.e se ordenen cosas de su agrado
mientras ruego a Dios gue a vmds m.s a.s
dia 21. y 27. de Ag.to de 1781.

La de arriba es Copia de las dos Cartas q.e teng.
escritas a los S.res Mayordomo, y Diputados del R.l
Semin.o de S.n Telmo, y a ninguna he merezido
resp.ta por lo q.e allandome en estrema necesidad me
veo precisada de escrivir a vmd suplicandole
se sirva interzeder p.a q.e se me despache mi l.

...ension, y que asim.o me conteste por medio
...d.n Pedro Portillo, atendiendo aq.e mi miseria
... Grande, Cuio favor recompensaré con le...
...á Dios que su vida m.s a.s Cadiz y sep.re
... 1787.

B. l. m. de V.md su m.r
Ser.ra

Manuela de Guevara



Cadi
1780 y 1...


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm